



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 171.  
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Jueves, 25 de marzo de 2004  
Núm. 70

Depósito legal LE-1-1958.  
Franqueo concertado 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.

| SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO         |            |         |
|--------------------------------|------------|---------|
|                                | Precio (€) | IVA (€) |
| Anual                          | 47,00      | 1,88    |
| Semestral                      | 26,23      | 1,04    |
| Trimestral                     | 15,88      | 0,63    |
| Franqueo por ejemplar          | 0,26       |         |
| Ejemplar ejercicio corriente   | 0,50       | 0,02    |
| Ejemplar ejercicios anteriores | 0,59       | 0,02    |

**ADVERTENCIAS**  
1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

**INSERCIONES**  
0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.  
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

### SUMARIO

|   | Página |                                  | Página |
|---|--------|----------------------------------|--------|
|  Subdelegación del Gobierno ..... | -      | Administración Local .....       | 1      |
| Diputación Provincial .....   | -      | Administración de Justicia ..... | 15     |
| Administración General del Estado .....   | -      | Anuncios Particulares .....      | 23     |
| Administraciones Autonómicas .....  | -      | Anuncios Urgentes .....          | -      |

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### PONFERRADA

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, ins- truidos por la Unidad Administrativa de la Policía Municipal, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el de- recho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, den- tro del plazo de QUINCE DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones, considerándose estas notificaciones como PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante entrega del mismo en las oficinas de la Policía Municipal o mediante giro postal, el importe de la multa se reducirá en un 30% si se hace efectivo el pago antes de la resolución del expediente.

| Expediente | Sancionado/a                    | DNI        | Localidad  | Fecha    | Cuantía euros | Precepto     | Art.      |
|------------|---------------------------------|------------|------------|----------|---------------|--------------|-----------|
| 2003/1134  | GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS | 10.047.783 | PONFERRADA | 28.11.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 171.03    |
| 2003/164   | LOZANO HUSILLOS, ROBERTO        | 10.063.629 | PONFERRADA | 30.11.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2F     |
| 2003/1275  | GIRON FERNÁNDEZ, JULIAN         | 10.004.739 | CAMPO      | 03.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.08  |
| 2003/1440  | CALLEJA GARCÍA, PABLO JOSÉ      | 44.428.045 | PONFERRADA | 03.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C     |
| 2003/1610  | GONZÁLEZ BELLO, Mª PILAR        | 10.057.554 | PONFERRADA | 05.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E     |
| 2003/3861  | ALBA NODAR, ALBINO              | 44.430.643 | PONFERRADA | 15.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E     |
| 2003/3979  | BALANDI GARCÍA, VICENTE         | 10.038.831 | PONFERRADA | 19.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 171.03    |
| 2003/1547  | LADA DE CABO, CLARIBEL          | 44.430.367 | PONFERRADA | 20.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01    |
| 2003/3755  | DOMÉNECH ASENSIO, EMILIA        | 21.622.607 | PONFERRADA | 20.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E     |
| 2003/3828  | RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, GERARDO C. | 10.036.039 | PONFERRADA | 20.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.08  |
| 2003/3930  | MARQUÉS CALVO, ANA ISABEL       | 10.078.167 | PONFERRADA | 20.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C     |
| 2003/1752  | RAIMÚNDEZ FERNÁNDEZ, ROBERTO    | 10.085.478 | PONFERRADA | 21.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 171.03    |
| 2003/1707  | PÉREZ LÓPEZ, RAMÓN              | 10.047.843 | PONFERRADA | 24.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 171.03    |
| 2003/40995 | LÓPEZ VALLADARES, DEMETRIO      | 10.084.961 | PONFERRADA | 24.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01    |
| 2003/3913  | RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, IVÁN       | 71.501.653 | PONFERRADA | 25.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01    |
| 2003/49122 | RODRÍGUEZ CARRASCO, DANIEL      | 28.630.811 | PONFERRADA | 26.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2F     |
| 2003/1882  | ARIAS LÓPEZ, CAROLINA           | 71.512.200 | PONFERRADA | 27.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C     |
| 2003/49124 | RIESCO DE CASTRO, SHEILA Mª     | 10.081.332 | PONFERRADA | 27.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01    |
| 2003/49136 | GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, SERGIO J.   | 71.504.631 | PONFERRADA | 27.12.03 | 96            | RGC RD 13/92 | 129.2G.01 |

| Expediente | Sancionado/a                             | DNI        | Localidad  | Fecha    | Cuantía euros | Precepto     | Art.     |
|------------|--|------------|------------|----------|---------------|--------------|----------|
| 2003/1675  | MAXBIERZO, S.L.                          | B24305880  | PONFERRADA | 29.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C    |
| 2003/2026  | DIEZ CACHON, LINA                        | 9.983.565  | PONFERRADA | 29.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/261   | DEL MOLINO ARIAS, LUIS A.                | 34.102.426 | PONFERRADA | 30.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C    |
| 2003/2047  | GARCÍA PAREJA, MARÍA                     | 24.079.822 | PONFERRADA | 30.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/43592 | CABO PRIETO, JOSÉ LUIS                   | 71.503.271 | MADRID     | 30.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 143.1.02 |
| 2003/2076  | GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M <sup>a</sup> ELENA | 10.070.308 | PONFERRADA | 31.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2F    |
| 2004/2086  | RAMÍREZ ROMERO, FRANCISCO                | 71.513.040 | PONFERRADA | 02.01.04 | 30            | RGC RD 13/92 | 171.03   |
| 2004/2128  | HESPERICA DE OBRAS, S.L.                 | -          | ASTORGA    | 02.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2F    |
| 2004/2201  | RODRÍGUEZ RUBIO, EMILIO J.               | 44.433.052 | PONFERRADA | 03.01.04 | 30            | RGC RD 13/92 | 159.03   |
| 2004/43436 | SALVI LÓPEZ, ÓSCAR                       | 44.428.486 | PONFERRADA | 03.01.04 | 30            | RGC RD 13/92 | 171.03   |
| 2004/1762  | BENEÍTEZ GUILLAMA, ALEXIS                | X2899457P  | PONFERRADA | 05.01.04 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2004/2427  | CASARES SUÁREZ, MIGUEL A.                | 9.733.301  | LEÓN       | 07.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E    |
| 2004/1916  | GIRÁLDEZ DIGON, M <sup>a</sup> CARMEN    | 10.054.568 | PONFERRADA | 11.01.04 | 90            | RGC RD 13/92 | 146.1.01 |

Ponferrada, 10 de febrero de 2004.—EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, P.D., LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ.

1144

50,40 euros

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de propuesta de resolución sancionadora desestimando alegaciones, recaída a los expedientes que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Haciéndose constar que si está conforme con la propuesta de resolución formulada, podrá hacer efectivo el importe de la multa en las Oficinas de la Policía Municipal, así mismo el plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para alegar lo que estime oportuno, transcurrido dicho plazo se procederá a dictar resolución del expediente.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

| Expediente | Sancionado/a         | DNI        | Localidad      | Fecha    | Cuantía euros | Precepto    | Art.  |
|------------|----------------------|------------|----------------|----------|---------------|-------------|-------|
| 2004/1824  | RUBIO GARCÍA, ARTURO | 16.577.997 | HARO (LOGROÑO) | 07.01.04 | 45            | RGCRD 13/92 | 94.2G |

Ponferrada, 10 de febrero de 2004.—EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, P.D., LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ.

1146

21,60 euros

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Concejal Delegado de Tráfico o en su caso directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, en un plazo de DOS MESES. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, del recurso de reposición, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementados con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

| Expediente  | Sancionado/a                        | DNI        | Localidad              | Fecha    | Cuantía euros | Precepto     | Art.     |
|-------------|-------------------------------------|------------|------------------------|----------|---------------|--------------|----------|
| 2003/46333  | ÁLVAREZ LOZANO, ARCADIO CÉSAR       | 9.615.223  | PONFERRADA             | 08.08.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C    |
| 2003/49485  | GIRON FERNÁNDEZ, JULIAN             | 10.004.739 | CAMPO                  | 06.10.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.09 |
| 2003/49193  | DEL VALLE PRADA, M <sup>a</sup> MAR | 10.049.134 | PONFERRADA             | 14.10.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.09 |
| 2003/47297  | VILLAVERDE GUNDRIZ, ANTONIO         | 10.015.182 | PONFERRADA             | 14.10.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.09 |
| 2003/49771  | CALLEJO DEL RÍO, ESTEBAN            | 71.504.374 | PONFERRADA             | 15.10.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C    |
| 2003/49995  | VALLE LÓPEZ, CARLOS                 | 10.067.410 | PONFERRADA             | 29.10.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| R/2003/1176 | NIETO BELLO, JOSÉ ANTONIO           | 10.017.146 | PONFERRADA             | 10.11.03 | 240           | RGC RD 13/92 | 50       |
| R/2003/1195 | CURADO GARCÍA, AUREA M <sup>a</sup> | 36.518.841 | CABAÑAS DE LA DORNILLA | 09.12.03 | 180           | RGC RD 13/92 | 50       |

Ponferrada, 10 de febrero de 2004.—EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, P.D., LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ.

1143

31,20 euros

\*\*\*

#### ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiéndose intentado por dos veces la notificación a los contribuyentes que a continuación se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, por medio del presente anuncio se les cita para comparecer, por sí o por medio de sus representantes debidamente acreditados, en el lugar que se indica en el plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA, al objeto de practicar la notificación de los citados actos, advirtiéndoles que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

- Órgano responsable de la tramitación: Sección de Intervención del Ayuntamiento de PONFERRADA.
- Lugar de comparecencia: Ayuntamiento de PONFERRADA, dependencias de Intervención, Pl. Ayuntamiento nº 1, planta 2º.
- Procedimiento: Gestión tributaria.
- Relación de contribuyentes:

| SUJETO PASIVO                      | DNI/CIF     | PROCEDIMIENTO             | EXPTE.        |
|------------------------------------|-------------|---------------------------|---------------|
| LÓPEZ CASTRO PILAR                 | 35911697    | PLUS VALÍA                | 114-2001-782  |
| MATA CORRAL MANUEL                 | 44425055    | TASA SERV.EXT.INCENDIOS   | 310-2002-100  |
| SALCEDO OSORIA CARLOS NOEL         | X-4145441-J | TASA SERV.EXT.INCENDIOS   | 310-2003-67   |
| BERNÁNDEZ ROMERO MARÍA JOSÉ        | 33298377    | TASA SERV.EXT.INCENDIOS   | 310-2003-68   |
| RODRIGUEZ MONTOTO NURIA            | 71551818    | TASA SERV.EXT.INCENDIOS   | 310-2003-70   |
| IGLESIAS GARCÍA JUAN PABLO         | 44429700    | TASA SERV.EXT.INCENDIOS   | 310-2003-85   |
| MARTINEZ RODRÍGUEZ JOSÉ BENITO     |             | TASA SERV.EXT.INCENDIOS   | 310-2003-87   |
| FERNÁNDEZ MUÑOZ LUIS               | 10901803    | TASA SERV.EXT.INCENDIOS   | 310-2003-161  |
| MONTAJES DE BIENES INDUSTRIALES SA | A-24443020  | TASA SERV.EXT.INCENDIOS   | 310-2003-183  |
| AMIGO LOUZAO ALBERTO               | 14264924    | TASA SERV.EXT.INCENDIOS   | 310-2003-194  |
| RUBÉN ASESORES                     |             | TASA SERV.EXT.INCENDIOS   | 310-2003-196  |
| RICO RODRÍGUEZ JOSÉ CARLOS         | 44427444    | TASA SERV.EXT.INCENDIOS   | 310-2003-201  |
| BLANCO ÁLVAREZ CLAUDIO             | 10080210    | TASA SERV.EXT.INCENDIOS   | 310-2003-236  |
| FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ FRANCISCO      | 10055401    | TASA SERV.EXT.INCENDIOS   | 310-2003-238  |
| RIESCO MENDOZA ANTONIO             | 71506027    | TASA SERV.EXT.INCENDIOS   | 310-2003-269  |
| FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ AURELIO ROQUE  |             | IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES | 282-2003-191  |
| PINTO DE SOUSA PABLO JORGE         | 44430625    | IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES | 282-2003-582  |
| MIRALBA MATERIAS PRIMAS SA         | A-81674566  | IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES | 282-2003-594  |
| LÓPEZ BARREIRO MANUEL              | 9957392     | IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES | 282-2003-1075 |

Contra los actos que motivan los procedimientos referidos, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de los mismos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que estime conveniente.

PONFERRADA, 23 de enero de 2004.-EL CONCEJAL DELEGADO DE R.INTERIOR, Luis A. Moreno Rodríguez.

636

57,60 euros

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Municipal, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones, considerándose estas notificaciones como PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante entrega del mismo en las oficinas de la Policía Municipal o mediante giro postal, el importe de la multa se reducirá en un 30% si se hace efectivo el pago antes de la resolución del expediente.

| Expediente | Sancionado/a                   | DNI        | Localidad              | Fecha    | Cuantía euros | Precepto     | Art.     |
|------------|--------------------------------|------------|------------------------|----------|---------------|--------------|----------|
| 2003/45537 | MERAYO FERNÁNDEZ, ENRIQUE      | 10.025.230 | PONFERRADA             | 14.11.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.09 |
| 2003/757   | ÁLVAREZ ABELLA, SAMUEL         | 71.502.798 | PONFERRADA             | 15.11.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.09 |
| 2003/48841 | GARCÍA PRIETO, LUZDIVINA       | 10.048.994 | PONFERRADA             | 25.11.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/797   | RODRÍGUEZ CARRASCO, DANIEL     | 28.630.811 | PONFERRADA             | 28.11.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/1141  | REDY BIERZO, S.L.              | B24469793  | PONFERRADA             | 28.11.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2F    |
| 2003/1295  | RAMBAUD SARMIENTO, ISABEL Mª   | 71.514.210 | PONFERRADA             | 28.11.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.08 |
| 2003/49642 | URÍA ÁLVAREZ, LUIS ENRIQUE     | 10.087.785 | PONFERRADA             | 28.11.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/648   | FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO | 10.078.148 | PONFERRADA             | 29.11.03 | 96            | RGC RD 13/92 | 94.2A.07 |
| 2003/48876 | MONTAJES MAURIZ, S.L.          | B24418881  | SAN ANDRÉS DE MONTEJOS | 29.11.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 171.03   |
| 2003/49696 | PRIETO LÓPEZ, RICARDO JOSÉ     | 71.508.383 | PONFERRADA             | 29.11.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.08 |
| 2003/936   | FERNÁNDEZ VALCARCE, MANUEL     | 10.062.390 | PONFERRADA             | 01.12.03 | 96            | RGC RD 13/92 | 94.2A.07 |
| 2003/1435  | FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JORGE     | 10.078.850 | PONFERRADA             | 01.12.03 | 96            | RGC RD 13/92 | 94.2A.07 |
| 2003/1476  | RODRÍGUEZ LÓPEZ, DAVID         | 71.511.787 | VILLAFRANCA DEL BIERZO | 02.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 143.1.02 |
| 2003/1533  | ÁLVAREZ DÍEZ, ANA BELÉN        | 44.429.200 | PONFERRADA             | 02.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/1036  | FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, ELENA     | 10.080.892 | PONFERRADA             | 04.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E    |
| 2003/1502  | CARRICAJO MORO, PATRICIA       | 12.381.854 | PONFERRADA             | 05.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/49112 | EXPLOTACIONES COMERC. ANTONIO  | B24276537  | PONFERRADA             | 05.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/1622  | ARIAS FERNÁNDEZ, GERARDO       | 10.056.574 | PONFERRADA             | 07.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/1478  | GARICA DÍEZ, ÁLVARO            | 44.425.182 | PONFERRADA             | 08.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/48947 | ARIAS MARTÍNEZ, ALEXANDRO      | 10.078.655 | PONFERRADA             | 08.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/48948 | PRIETO LÓPEZ, PILAR            | 10.067.414 | PONFERRADA             | 08.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/1041  | CRESPO FERNÁNDEZ, PABLO        | 10.087.171 | PONFERRADA             | 09.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2D    |

| Expediente | Sancionado/a                    | DNI        | Localidad  | Fecha    | Cuantía euros | Precepto     | Art.     |
|------------|---------------------------------|------------|------------|----------|---------------|--------------|----------|
| 2003/1191  | PELÁEZ ALONSO, NOÉ              | 71.507.649 | PONFERRADA | 09.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E    |
| 2003/1444  | FREIRE GARCÍA, ERUNDINA         | 10.081.661 | PONFERRADA | 09.12.03 | 96            | RGC RD 13/92 | 94.2A.03 |
| 2003/1445  | VÁZQUEZ TARRIO, DAVID           | 10.080.023 | PONFERRADA | 09.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C    |
| 2003/1635  | RIERA BÓVEDA, ISABEL TERESA     | 10.083.853 | PONFERRADA | 09.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E    |
| 2003/3777  | CANTANO REDONDO, PURIFICACIÓN   | 9.979.433  | PONFERRADA | 09.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C    |
| 2003/1124  | GONZÁLEZ CARRO, ANA Mª          | 10.026.629 | PONFERRADA | 10.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 171.03   |
| 2003/1747  | ANTOLÍN RODRÍGUEZ, MANUEL       | 9.773.213  | PONFERRADA | 11.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E    |
| 2003/1152  | PRIETO LÓPEZ, PILAR             | 10.067.414 | PONFERRADA | 13.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.09 |
| 2003/1060  | YEBRA ROMERO, AGUSTÍN           | 10.027.454 | PONFERRADA | 17.12.03 | 90            | RGC RD 13/92 | 146.1.01 |
| 2003/1472  | GARCÍA RELLAN, ISAAC            | 10.083.960 | PONFERRADA | 18.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/3875  | FREIRE GARCÍA, ERUNDINA         | 10.081.661 | PONFERRADA | 18.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.09 |
| 2003/48342 | ARIAS GONZÁLEZ, CASTO           | 9.980.790  | PONFERRADA | 19.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/48884 | ABELLA GARCÍA, DAVID            | 44.429.502 | PONFERRADA | 20.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2F    |
| 2003/44950 | FERNÁNDEZ TASCÓN, DIEGO ALBERTO | 10.076.783 | PONFERRADA | 21.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/48893 | BALBOA PRADA, J. Mª             | 9.991.982  | PONFERRADA | 21.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/46777 | GIL MURIEL, BLANCA ROSA         | 16.271.420 | PONFERRADA | 23.12.03 | 120           | RGC RD 13/92 | 91.2.02  |
| 2003/1318  | MARTÍNEZ SANTILLÁN, ALFREDO     | 70.051.578 | PONFERRADA | 26.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2F    |

Ponferrada, 27 de enero de 2004.-EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR P.D., LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ.

1015

91,20 euros

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Concejal Delegado de Tráfico o en su caso directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, en un plazo de DOS MESES. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, del recurso de reposición, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementados con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

| Expediente  | Sancionado/a                 | DNI        | Localidad              | Fecha    | Cuantía euros | Precepto     | Art.     |
|-------------|------------------------------|------------|------------------------|----------|---------------|--------------|----------|
| 2003/45537  | MERAYO FERNÁNDEZ, ENRIQUE    | 10.025.230 | PONFERRADA             | 14.11.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.09 |
| R/2003/1171 | GONZÁLEZ LAGO, ROSA Mª       | 10.077.934 | PONFERRADA             | 10.11.03 | 120           | RGC RD 13/92 | 50       |
| 2003/40138  | PÉREZ MARTÍNEZ, ANTONIO      | 10.558.928 | PONFERRADA             | 22.05.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/45746  | RUBIO FERNÁNDEZ, JORGE A.    | 10.027.400 | PONFERRADA             | 18.07.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/46048  | GAYO PRIETO, Mª ELENA        | 44.428.198 | PONFERRADA             | 21.07.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C    |
| 2003/46354  | GARCÍA CASTRILLO, Mª DOLORES | 10.051.588 | PONFERRADA             | 25.07.03 | 96            | RGC RD 13/92 | 94.2A.07 |
| 2003/46746  | GARCÍA ÁLVAREZ, PEDRO A.     | 10.041.348 | PONFERRADA             | 25.07.03 | 96            | RGC RD 13/92 | 94.2A.03 |
| 2003/44431  | RODRÍGUEZ MONTOTO, NURIA     | 71.551.818 | PONFERRADA             | 26.07.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/48977  | BRASA FERNÁNDEZ, Mª PILAR    | 10.055.344 | PONFERRADA             | 26.09.03 | 96            | RGC RD 13/92 | 94.2A.03 |
| 2003/48985  | GÓMEZ CASTRO, ÁNGEL J.       | 71.517.095 | PONFERRADA             | 27.09.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.08 |
| 2003/48752  | POLO CARBALLO, ROBERTO       | 71.509.869 | PONFERRADA             | 10.10.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/49761  | OBREGÓN CACHO, IGNACIO       | 14.255.053 | PONFERRADA             | 14.10.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 171.03   |
| 2003/49712  | RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JESÚS   | 9.920.107  | PONFERRADA             | 16.10.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C    |
| 2003/49982  | DEL RÍO GARCÍA, Mª ADORACIÓN | 10.068.552 | PEÑALBA DE SANTIAGO    | 28.10.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.09 |
| 2003/437    | BALADO INSUNZA, Mª ADORACIÓN |            | VILLAFRANCA DEL BIERZO | 30.10.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2F    |
| 2003/100    | TRANCÓN RAFAEL, DAVID        | 44.430.162 | PONFERRADA             | 04.11.03 | 96            | RGC RD 13/92 | 94.2A.03 |
| 2003/754    | ÁLVAREZ IGARETA, MIGUEL      | 10.048.432 | PONFERRADA             | 06.11.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C    |

Ponferrada, 27 de enero de 2004.-EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR P.D., LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ.

1016

57,60 euros

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Municipal, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones, considerándose estas notificaciones como PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante entrega del mismo en las oficinas de la Policía Municipal o mediante giro postal, el importe de la multa se reducirá en un 30% si se hace efectivo el pago antes de la resolución del expediente.

| Expediente  | Sancionado/a                   | DNI        | Localidad                 | Fecha    | Cuantía euros | Precepto     | Art.      |
|-------------|--------------------------------|------------|---------------------------|----------|---------------|--------------|-----------|
| 2003/45537  | MERAYO FERNÁNDEZ, ENRIQUE      | 10.025.230 | PONFERRADA                | 14.11.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.09  |
| 2003/35684  | YEBRA QUIROGA, LUCIA           | 10.005.342 | PONFERRADA                | 07.02.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 171.03    |
| 2003/46192  | GAYO PRIETO, Mª ELENA          | 44.428.198 | PONFERRADA                | 30.07.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E     |
| 2003/46875  | ARIAS MUÑOZ, JOSÉ ANTONIO      | 10.072.304 | PONFERRADA                | 30.07.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C     |
| 2003/48401  | GARCÍA CASTRILLO, Mª DOLORES   | 10.051.588 | PONFERRADA                | 05.09.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C     |
| 2003/43470  | RODRÍGUEZ GÓMEZ, FCO. RAMÓN    | 10.069.160 | PONFERRADA                | 06.09.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01    |
| 2003/43627  | PRIETO LÓPEZ, RICARDO JOSÉ     | 71.508.383 | PONFERRADA                | 08.09.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.09  |
| 2003/48372  | ARIAS MUÑOZ, JOSÉ ANTONIO      | 10.072.304 | PONFERRADA                | 10.09.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01    |
| 2003/47092  | ALONSO COBO, Mª ISABEL         | 10.049.627 | PONFERRADA                | 11.09.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C     |
| 2003/48199  | GONZÁLEZ MONTESERÍN, RUBÉN     | 10.089.156 | PONFERRADA                | 12.09.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E     |
| 2003/48568  | BAZ MARTÍN, Mª CARMEN          | 9.781.817  | PONFERRADA                | 15.09.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2G     |
| 2003/48703  | FARIJY, FÁTIMA                 | X2625376H  | SAN ANDRÉS<br>DE MONTEJOS | 16.09.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.09  |
| 2003/48708  | SUERO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO     | 10.069.446 | PONFERRADA                | 17.09.03 | 120           | RGC RD 13/92 | 91.2.02   |
| 2003/25543  | ALDONSO GONZÁLEZ, ALONSO       | 71.511.803 | PONFERRADA                | 18.09.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E     |
| 2003/48951  | LAMELAS POMBRIGIO, MANUEL      | 9.995.819  | PONFERRADA                | 19.09.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E     |
| 2003/25548  | COLLAZO LAGO, MÓNICA Mª        | 36.120.055 | PONFERRADA                | 20.09.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 171.03    |
| 2003/48859  | SAN VICENTE VÁZQUEZ, Mª ESTHER | 10.084.588 | PONFERRADA                | 20.09.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01    |
| 2003/48677  | FRAGA RAMOS, MARCOS            | 44.429.526 | PONFERRADA                | 23.09.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.09  |
| 2003/48685  | GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DANIEL      | 71.521.080 | PONFERRADA                | 24.09.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01    |
| 2003/49301  | GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DANIEL      | 71.521.080 | PONFERRADA                | 25.09.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01    |
| 2003/48970  | FERNÁNDEZ RÍOS, ÓSCAR          | 71.509.699 | PONFERRADA                | 26.09.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01    |
| 2003/49476  | FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ A.   | 10.024.542 | PONFERRADA                | 02.10.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C     |
| 2003/49375  | GONZÁLEZ AOSTRI, ÓSCAR A.      | 10.090.478 | PONFERRADA                | 03.10.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 171.03    |
| 2003/49359  | LÓPEZ ABELLA, ELADIO           | 10.051.750 | PONFERRADA                | 03.10.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.09  |
| 2003/48521  | SALVI LÓPEZ, ÓSCAR             | 44.428.486 | PONFERRADA                | 04.10.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E     |
| 2003/49028  | MARTÍNEZ CALVO, JOSÉ ANTONIO   | 10.068.261 | PONFERRADA                | 06.10.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E     |
| 2003/49601  | SAN VICENTE VÁZQUEZ, Mª ESTHER | 10.084.588 | PONFERRADA                | 06.10.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01    |
| 2003/49482  | FERNÁNDEZ COELLO, JOSÉ MANUEL  | 10.061.879 | PONFERRADA                | 06.10.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C     |
| 2003/48309  | SANTOS PRIETO, VIRGINIA        | 44.910.483 | PONFERRADA                | 09.10.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.09  |
| 2003/46769  | GÓMEZ CARRERA, DANIEL          | 44.431.145 | PONFERRADA                | 10.10.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E     |
| 2003/43345  | ALMEIDA MAGALHAES, JULIO       | X2203823D  | PÁRAMO DEL SIL            | 13.10.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E     |
| 2003/49933  | ÁLVAREZ GÓMEZ, RAFAEL          | 10.081.785 | PONFERRADA                | 14.10.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C     |
| 2003/49774  | VALLS CHULIA, SALVADOR         | 9.973.521  | PONFERRADA                | 15.10.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C     |
| 2003/49084  | GONZÁLEZ ALONSO, IVÁN          | 10.080.414 | PONFERRADA                | 20.10.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E     |
| 2003/49947  | GIRÓN FERNÁNDEZ, JULIÁN        | 10.004.739 | PONFERRADA                | 20.10.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C     |
| 2003/49691  | GUTIÉRREZ CARRERA, JOSÉ RAMÓN  | 10.081.152 | PONFERRADA                | 30.10.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.08  |
| 2003/95     | FERNÁNDEZ GARCÍA, LUIS GERARDO | 44.430.013 | PONFERRADA                | 31.10.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01    |
| 2003/576    | GONZÁLEZ GÓMEZ, Mª CRUZ        | 10.176.164 | PONFERRADA                | 31.10.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 171.03    |
| 2003/445    | GONZÁLEZ CUADRADO, CARLOS      | 71.499.408 | VILLAFRANCA<br>DEL BIERZO | 03.11.03 | 96            | RGC RD 13/92 | 94.2A.03  |
| 2003/468    | SOUTO BLANCO, CARLOS           | 10.036.339 | PONFERRADA                | 05.11.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C     |
| 2003/737    | LINARES TEJEIRO, ÁNGELA        | 10.033.974 | PONFERRADA                | 22.11.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.08  |
| 2003/48845  | JIMÉNEZ ROSILLO, MARCELO       |            | BENAVENTE<br>(ZAMORA)     | 23.11.03 | 96            | RGC RD 13/92 | 129.2F.01 |
| R/2003/1135 | TEJON ALVAREZ, JESÚS IVAN      | 71.505.052 | PONFERRADA                | 07.10.03 | 180           | RGC RD 13/92 | 50        |

Ponferrada, 1 de marzo de 2004.-EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, P.D., LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ.

1925

96,00 euros

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Municipal, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones, considerándose estas notificaciones como PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante entrega del mismo en las oficinas de la Policía Municipal o mediante giro postal, el importe de la multa se reducirá en un 30% si se hace efectivo el pago antes de la resolución del expediente.

| Expediente | Sancionado/a                   | DNI        | Localidad            | Fecha    | Cuantía euros | Precepto     | Art.     |
|------------|--------------------------------|------------|----------------------|----------|---------------|--------------|----------|
| 2003/45537 | MERAYO FERNÁNDEZ, ENRIQUE      | 10.025.230 | PONFERRADA           | 14.11.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.09 |
| 2003/780   | SÁNCHEZ PRADA, FERNANDO        | 44.433.555 | PONFERRADA           | 04.11.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/1010  | LEMCKE MAXIMILIANO             | 7.521.534  | MADRID               | 17.11.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2D    |
| 2003/1563  | LAGO ALONSO, Mª ANGELES        | 10.052.714 | PONFERRADA           | 05.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.09 |
| 2003/49277 | TERUEL FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL | 43.157.662 | PALMA DE<br>MALLORCA | 19.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 118.1.01 |

| Expediente | Sancionado/a                     | DNI        | Localidad                 | Fecha    | Cuantía euros | Precepto     | Art.     |
|------------|----------------------------------|------------|---------------------------|----------|---------------|--------------|----------|
| 2003/1545  | PUERTO GARCÍA, Mª ÁNGELES        | 10.043.724 | PONFERRADA                | 20.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 171.03   |
| 2003/1827  | FERREIRA GOMES, Mª OLIVA         | 10.086.870 | PONFERRADA                | 21.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 171.03   |
| 2003/49898 | MONTAJES MAURIZ, S.L.            | B24418881  | SAN ANDRÉS<br>DE MONTEJOS | 23.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2F    |
| 2003/3914  | GARCÍA RODRÍGUEZ, EMILIO ROGELIO | 10.038.567 | PONFERRADA                | 25.12.03 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2003/48437 | RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, JAIME       | 10.065.268 | PONFERRADA                | 16.12.03 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E    |
| 2004/2085  | RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, MIGUEL A.   | 10.077.615 | PONFERRADA                | 02.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.08 |
| 2004/43434 | CANARIO POLANCO, GERPIS YSRAEL   | X3976711B  | PONFERRADA                | 03.01.04 | 30            | RGC RD 13/92 | 171.03   |
| 2004/1889  | ALLER GUTIÉRREZ, OLGA            | 10.045.338 | PONFERRADA                | 05.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C    |
| 2004/1074  | ESTÉVEZ COBO, PILAR              | 10.046.074 | PONFERRADA                | 08.01.04 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2004/2430  | CASTILLO VEGA, ALEJANDRO         | 71.502.499 | PONFERRADA                | 08.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E    |
| 2004/1867  | GARNELO GARCÍA, Mª CONCEPCIÓN    | 10.057.911 | PONFERRADA                | 09.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C    |
| 2003/3917  | PÉREZ CARRERA, MARÍA             | 10.033.418 | PONFERRADA                | 09.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.09 |
| 2004/2334  | JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Mª TERESA       | 34.984.657 | PONFERRADA                | 10.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E    |
| 2004/3765  | PRADA GARCÍA, OLEGARIO           | 10.036.123 | PONFERRADA                | 12.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C    |
| 2004/3956  | SEOANE MARTÍNEZ, JUAN JOSÉ       | 34.964.145 | A VEIGA (ORENSE)          | 12.01.04 | 120           | RGC RD 13/92 | 91.2.02  |
| 2004/1968  | RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSEFA         | 44.425.102 | PONFERRADA                | 14.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E    |
| 2004/2257  | RODRÍGUEZ GARCÍA, FABIÁN         | 35.293.239 | PONFERRADA                | 14.01.04 | 96            | RGC RD 13/92 | 94.2A.07 |
| 2004/2260  | GONZÁLEZ REGUERA, ROQUE FERNANDO | 10.023.530 | PONFERRADA                | 15.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C    |
| 2004/1497  | LUNA LORIENTE, RICARDO A.        | 10.056.217 | PONFERRADA                | 17.01.04 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2004/1709  | GONZÁLEZ LAGO, ROSA Mª           | 10.077.934 | PONFERRADA                | 17.01.04 | 96            | RGC RD 13/92 | 94.2A.03 |
| 2004/2160  | ÁLVAREZ PÉREZ, MIGUEL            | 10.028.030 | PONFERRADA                | 18.01.04 | 30            | RGC RD 13/92 | 171.03   |
| 2004/2161  | LÓPEZ AGÜERO, MOISÉS             | 71.503.682 | PONFERRADA                | 18.01.04 | 30            | RGC RD 13/92 | 171.03   |
| 2004/2177  | MOYANO ALAS, JUAN IGNACIO        | 10.038.031 | PONFERRADA                | 18.01.04 | 120           | RGC RD 13/92 | 3.1.02   |
| 2004/2424  | MARTÍNEZ MARINAS, Mª ÁNGELES     | 10.041.030 | PONFERRADA                | 19.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.09 |
| 2004/2876  | GONZÁLEZ CABILDO, LUISA          | 39.863.085 | PONFERRADA                | 19.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.08 |
| 2004/2211  | ACEVES MERINO, Mª JESÚS          | 12.324.317 | PONFERRADA                | 20.01.04 | 96            | RGC RD 13/92 | 94.2A.07 |
| 2004/2882  | PEREIRA VARDASCA, CARLOS MANUEL  | X3365834Z  | PONFERRADA                | 20.01.04 | 96            | RGC RD 13/92 | 94.2A.07 |
| 2004/49418 | MARTÍNEZ PRADA, JOSÉ             | 9.941.609  | PONFERRADA                | 20.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E    |
| 2004/2752  | URÍA ÁLVAREZ, LUIS ENRIQUE       | 10.087.785 | PONFERRADA                | 21.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C    |
| 2004/2896  | GONZÁLEZ DE LAS CUEVAS, FERNANDO | 10.001.471 | PONFERRADA                | 21.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E    |
| 2004/2929  | GONZÁLEZ CASTAÑO, Mª CAMINO      | 10.064.053 | PONFERRADA                | 22.01.04 | 96            | RGC RD 13/92 | 94.2A.07 |
| 2004/2178  | LÓPEZ LÓPEZ, Mª CARMEN           | 10.086.202 | PONFERRADA                | 23.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C    |
| 2004/2755  | FERNÁNDEZ BALBOA, Mª NIEVES      | 10.080.199 | PONFERRADA                | 23.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C    |
| 2004/2935  | NOVOA MATO, EUGENIO              | 10.042.932 | PONFERRADA                | 23.01.04 | 96            | RGC RD 13/92 | 94.2A.07 |
| 2004/49141 | CÓRRAL RUIZ, JAVIER              | 71.515.359 | PONFERRADA                | 24.01.04 | 30            | RGC RD 13/92 | 118.1.01 |
| 2004/45545 | ÁLVAREZ SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO    | 10.021.931 | PONFERRADA                | 25.01.04 | 30            | RGC RD 13/92 | 154.01   |
| 2004/49148 | SÁNCHEZ DE LOS COBOS, MIGUEL A.  | 10.041.525 | PONFERRADA                | 26.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2A.08 |
| 2004/2313  | DEL ESTAL HIDALGO, CRESCENCIO    | 7.580.237  | PONFERRADA                | 27.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C    |
| 2004/2983  | RODRÍGUEZ CASCALLANA SUSANA M.   | 10.082.021 | PONFERRADA                | 28.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2C    |
| 2004/4058  | FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JORGE       | 10.078.850 | PONFERRADA                | 28.01.04 | 96            | RGC RD 13/92 | 94.2A.07 |
| 2004/43598 | CANARIO POLANCO, GERPIS YSRAEL   | X3976711B  | PONFERRADA                | 30.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E    |
| 2004/2936  | FERNÁNDEZ COELLO, JOSÉ MANUEL    | 10.061.879 | PONFERRADA                | 31.01.04 | 45            | RGC RD 13/92 | 94.2E    |

Ponferrada, 1 de marzo de 2004.-EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, P.D., LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ.

1926

100,80 euros

#### SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2004, aprobó definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el Ejercicio 2004, cuyo resumen por capítulos se inserta a continuación:

##### A) ESTADO DE INGRESOS

|   | Euros                |
|---|----------------------|
| <i>A) Operaciones Corrientes</i>          |                      |
| Cap. 1.-Impuestos Directos                | 7.913.000,00         |
| Cap. 2.-Impuestos Indirectos              | 2.200.000,00         |
| Cap. 3.-Tasas y Otros Ingresos            | 4.268.883,00         |
| Cap. 4.-Transferencias Corrientes         | 5.744.297,00         |
| Cap. 5.-Ingresos Patrimoniales            | 20.000,00            |
| <b>Total Operaciones Corrientes</b>       | <b>20.146.180,00</b> |
| <i>B) Operaciones de Capital</i>          |                      |
| Cap. 6.-Enajenación de Inversiones Reales | 2.038.579,00         |
| Cap. 7.-Transferencias de Capital         | 714.539,00           |
| Cap. 8.-Activos Financieros               | 20.000,00            |
| <b>Total Operaciones de Capital</b>       | <b>2.773.118,00</b>  |
| <b>Total Presupuesto Ingresos</b>         | <b>22.919.298,00</b> |

#### B) ESTADO DE GASTOS

|   | Euros                |
|---|----------------------|
| <i>A) Operaciones Corrientes</i>                |                      |
| Cap. 1.-Gastos de Personal                      | 7.322.008,00         |
| Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios | 8.822.394,00         |
| Cap. 3.-Gastos Financieros                      | 1.137.727,00         |
| Cap. 4.-Transferencias Corrientes               | 601.361,00           |
| <b>Total Operaciones Corrientes</b>             | <b>17.883.490,00</b> |
| <i>B) Operaciones de Capital</i>                |                      |
| Cap. 6.-Inversiones Reales                      | 4.239.808,00         |
| Cap. 7.-Transferencias de Capital               | 0,00                 |
| Cap. 8.-Activos Financieros                     | 20.000,00            |
| Cap. 9.-Pasivos Financieros                     | 776.000,00           |
| <b>Total Operaciones de Capital</b>             | <b>5.035.808,00</b>  |
| <b>Total Presupuesto Gastos</b>                 | <b>22.919.298,00</b> |

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Por último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto

Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, se hacen públicas tanto la plantilla orgánica de personal funcionario como la relación de puestos de trabajo de personal laboral, aprobadas junto al Presupuesto en la misma sesión:

## a) Plantilla orgánica de personal funcionario

| NÚMERO   | DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO | GRUPO |
|--|--------------------------------|-------|
| Funcionarios con habilitación de carácter nacional |                                |       |
| 1  | Secretario                     | A     |
| 1  | Interventor                    | A     |
| 1  | Tesorero                       | A     |
| 1  | Oficial Mayor                  | A     |

## Escala de Administración General

## A) Subescala Técnica

|   |                                   |   |
|---|-----------------------------------|---|
| 5 | Técnico de Administración General | A |
|---|-----------------------------------|---|

## B) Subescala de Gestión

|   |   |   |
|---|---|---|
| 2 | Técnico de Gestión de Administración General (nueva creación) | B |
|---|---|---|

## C) Subescala Administrativa

|    |  |   |
|----|--|---|
| 10 | Administrativo de Administración General | C |
|----|--|---|

## D) Subescala Auxiliar

|    |                                    |   |
|----|------------------------------------|---|
| 22 | Auxiliar de Administración General | D |
|----|------------------------------------|---|

## E) Subescala Subalterna

|   |                  |   |
|---|------------------|---|
| 2 | Alguacil-Portero | E |
|---|------------------|---|

## Escala de Administración Especial

## A) Subescala Técnica Superior

|   |                            |   |
|---|----------------------------|---|
| 2 | Clase: Arquitecto Superior | A |
|---|----------------------------|---|

|   |                 |   |
|---|-----------------|---|
| 1 | Asesor Jurídico | A |
|---|-----------------|---|

|   |                               |   |
|---|-------------------------------|---|
| 1 | Técnico de Comercio y Consumo | A |
|---|-------------------------------|---|

## B) Subescala Técnica Media

|   |                    |   |
|---|--------------------|---|
| 1 | Arquitecto Técnico | B |
|---|--------------------|---|

|   |                                     |   |
|---|-------------------------------------|---|
| 1 | Arquitecto Técnico (nueva creación) | B |
|---|-------------------------------------|---|

|   |               |   |
|---|---------------|---|
| 1 | Técnico Medio | B |
|---|---------------|---|

|   |                 |   |
|---|-----------------|---|
| 1 | Técnico de OMIC | B |
|---|-----------------|---|

|   |                      |   |
|---|----------------------|---|
| 1 | Inspector Tributario | B |
|---|----------------------|---|

|   |                   |   |
|---|-------------------|---|
| 1 | Ingeniero Técnico | B |
|---|-------------------|---|

|   |                                    |   |
|---|------------------------------------|---|
| 1 | Ingeniero Técnico (nueva creación) | B |
|---|------------------------------------|---|

|   |                      |   |
|---|----------------------|---|
| 1 | Analista-Programador | B |
|---|----------------------|---|

|   |                            |   |
|---|----------------------------|---|
| 1 | Jefe de Servicios Sociales | B |
|---|----------------------------|---|

|   |            |   |
|---|------------|---|
| 1 | Recaudador | B |
|---|------------|---|

## C) Subescala Técnica Auxiliar

|   |                                  |   |
|---|----------------------------------|---|
| 1 | Delineante y cometidos múltiples | C |
|---|----------------------------------|---|

|   |                  |   |
|---|------------------|---|
| 1 | Técnico Auxiliar | C |
|---|------------------|---|

## D) Subescala de Servicios Especiales

## D.1.- Clase: Policía Local

|   |                   |   |
|---|-------------------|---|
| 1 | Inspector Policía | B |
|---|-------------------|---|

|   |                      |   |
|---|----------------------|---|
| 2 | Subinspector Policía | B |
|---|----------------------|---|

|   |         |   |
|---|---------|---|
| 6 | Oficial | C |
|---|---------|---|

|    |         |   |
|----|---------|---|
| 34 | Guardia | C |
|----|---------|---|

## D.2.- Clase: Personal de Oficios

|   |                   |   |
|---|-------------------|---|
| 1 | Oficial Fontanero | D |
|---|-------------------|---|

|   |          |   |
|---|----------|---|
| 2 | Operario | E |
|---|----------|---|

## b) Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral

| NÚMERO                   | DENOMINACIÓN PUESTO  | GRUPO |
|--------------------------|--|-------|
| A) POR TIEMPO INDEFINIDO |  |       |
| 1                        | Archivero / Encargado archivo  | III   |
| 1                        | Auxiliar Informática   | III   |
| 1                        | Conserje-Portero y cometidos múltiples para dependencias municipales | V     |
| 1                        | Psicólogo  | I     |
| 2                        | Animador sociocomunitario  | II    |
| 1                        | Coordinador de CEAS  | II    |
| 2                        | Asistente Social CEAS  | II    |
| 1                        | Trabajador Social CEAS   | II    |
| 1                        | Trabajador Social (Centro de Día)                                    | II    |
| 7                        | Auxiliar Geriatría (Centro de Día)                                   | IV    |

| NÚMERO | DENOMINACIÓN PUESTO   | GRUPO |
|--------|---|-------|
| 2      | Conserje (Centro de Día)  | V     |
| 1      | Conserje-Portero y cometidos múltiples  | V     |
| 2      | Técnico Oficina Empleo  | I     |
| 1      | Técnico Oficina Empleo  | II    |
| 1      | Informador Juvenil  | II    |
| 1      | Animador sociocomunitario juvenil y deportivo   | III   |
| 1      | Conserje-Portero y cometidos múltiples Colegio E.G.B. Trabajo                                 | V     |
| 1      | Conserje-Portero y cometidos múltiples en Colegio E.G.B.                                      | V     |
| 1      | Inspector Servicios Municipales   | II    |
| 1      | Capataz brigada obras   | III   |
| 3      | Oficial Albañil   | IV    |
| 4      | Oficial de Oficios  | IV    |
| 1      | Tareas múltiples, con categoría de Oficial Servicio Aguas o cualquier otro servicio municipal | IV    |
| 1      | Conductor camión  | IV    |
| 1      | Conductor Palista   | IV    |
| 1      | Conductor servicios municipales   | IV    |
| 1      | Almacenero  | IV    |
| 3      | Operarios o Peones para servicios múltiples   | V     |
| 4      | Peón servicio obras   | V     |
| 1      | Coordinador-Animador Casas Cultura municipales  | III   |
| 1      | Encargado Biblioteca Pública Municipal  | III   |
| 1      | Encargado Biblioteca Casa Cultura Pinilla   | III   |
| 1      | Bibliotecario Casas Cultura   | III   |
| 2      | Auxiliar Bibliotecas Municipales  | IV    |
| 1      | Auxiliar Casas de Cultura   | IV    |
| 1      | Conserje-Portero Casa de Cultura y Centro Sociocultural polivalente                           | V     |
| 4      | Conserje-Portero Casas Cultura  | V     |
| 1      | Encargado instalaciones deportivas municipales  | IV    |
| 1      | Conserje-Portero-Coordinador Polideportivo Cubierto Pinilla                                   | V     |
| 1      | Conserje-Portero servicio deportes  | V     |

## B) DE CARÁCTER TEMPORAL

|    |  |     |
|----|--|-----|
| 1  | Trabajador social Ayuda a Domicilio (jornada parcial)                                      | II  |
| 35 | Auxiliares de Ayuda a Domicilio (jornada parcial)  | V   |
| 1  | Experto infancia Intervención Familiar (jornada completa)                                  | II  |
| 2  | Educador familia Intervención Familiar (jornada parcial)                                   | II  |
| 1  | Técnico Relaciones Laborales (jornada parcial)   | II  |
| 1  | Educador Familia (jornada parcial)   | II  |
| 1  | Técnico Desarrollo Gitano (jornada parcial)  | II  |
| 1  | Trabajador Social Igualdad Oportunidades (jornada parcial)                                 | II  |
| 1  | Técnico OPEAS (jornada completa)   | I   |
| 1  | Personal apoyo OPEAS (jornada parcial)   | III |
| 1  | Agente Empleo y Desarrollo Local (jornada completa)  | I   |
| 1  | Agente Empleo y Desarrollo Local (jornada completa)  | II  |
| 1  | Encargada proyecto concienciación ciudadana para la gestión de residuos (jornada completa) | III |
| 1  | Encargado Plan Municipal Drogodependencias (jornada completa)                              | III |
| 1  | Profesor de Adultos (jornada completa)   | II  |
| 1  | Auxiliar Técnico centro UNED (jornada completa)  | IV  |
| 1  | Conserje centro UNED (jornada completa)  | V   |
| 3  | Profesor de música (jornada completa)  | III |
| 6  | Profesor de música (jornada parcial)   | III |

## c) Personal eventual

| NÚMERO | DENOMINACIÓN PUESTO   |
|--------|---|
| 1      | Responsable Medios de Comunicación                              |
| 1      | Secretario/a particular Alcaldía                                |
| 1      | Secretario/a particular Grupo Municipal Socialista              |
| 1      | Secretario/a particular Grupo Municipal Partido Popular         |
| 1      | Secretario/a particular Grupo Municipal Unión del Pueblo Leonés |

San Andrés del Rabanedo, 16 de febrero de 2004.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

1380

128,80 euros

Intentando por el trámite usual de notificaciones sin resultado alguno, por el presente anuncio, a los efectos del Artículo 59.4 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a doña Alicia Pérez con último domicilio conocido a efecto de notificaciones en Gran Vía de San Marcos nº 23- 1º H de León, el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, cuyo tenor literal es el siguiente:

“3º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE VIAL DE NUEVA APERTURA EN EL LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LEÓN.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura sobre el Proyecto de Urbanización de Vial de nueva apertura en el límite del Término Municipal de San Andrés del Rabanedo con el Término Municipal de León, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, veintidós votos a favor, acuerda:

Primero.- En fecha 19 de noviembre de 2003, con número de registro general de entrada 12291, se solicita la aprobación del Proyecto de Urbanización de VIAL DE NUEVA APERTURA EN EL LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LEÓN, por don Gaspar Gutiérrez Álvarez, en representación de U.F.C. S.A., adjuntando copia de escritura en la que consta la representación alegada y la constitución de dicha sociedad.

Se aporta Proyecto redactado por el Ingeniero De Caminos Canales y Puertos, Fidel González Camacho, visado por el Colegio Oficial el 13 de noviembre de 2003, con un presupuesto total de 587.793,80 euros.

Segundo.- No consta autoliquidación de la Tasa correspondiente.

Tercero.- En fecha 16 de diciembre de 2003 se emite por el Ingeniero Técnico Municipal informe en el que se informa favorablemente en relación con el contenido del proyecto.

Primera.- Conforme dispone el artículo 95 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, los proyectos de urbanización tienen por objeto definir técnica y económicamente las obras necesarias para la ejecución material de las determinaciones del planeamiento urbanístico, sin que puedan contener determinaciones propias de éste, ni modificar las que estuvieran vigentes, sin perjuicio de las adaptaciones exigidas para la ejecución material de las obras.

Asimismo, conforme a reiterada doctrina jurisprudencial, los proyectos de urbanización no participan de la naturaleza de los instrumentos de ordenación y son propiamente proyectos técnicos de obras a fin de ejecutar materialmente las determinaciones del Plan correspondiente, limitándose en su contenido, por concreción de lo dispuesto en los artículos 67 y 70 del Reglamento de Planeamiento a detallar y programar, con la precisión necesaria para que puedan ser ejecutados por técnicos distintos a su autor, las obras de urbanización, tales como abastecimiento de aguas, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, así como cualquier otra necesaria conforme al planeamiento, es decir, que son meros proyectos de obras redactados con una finalidad de pura ejecución material del Plan correspondiente, por lo que precisan lógica y jurídicamente la existencia de un Plan a ejecutar. (Sentencias del Tribunal Supremo de 12 de junio de 1987, 12 de febrero de 1988 y 12 de febrero de 1991)

Segunda.- En el caso que nos ocupa el Proyecto presentado, redactado por técnico competente, tiene por objeto ejecutar materialmente las determinaciones contenidas en las Normas Subsidiarias en el ámbito a que se refiere. Concretamente, se trata de definir y ejecutar las obras de urbanización de un vial de nueva apertura que discurre a lo largo del límite de este municipio con el término municipal de León, a la altura de la Unidad de Ejecución 29 en la que se encuentra totalmente incluido.

La ejecución de dicho vial, se encuentra justificada por la necesidad de reforzar la conexión viaria del Sector Área 17 de León, mediante la compleción de la calzada ya ejecutada en el término municipal de León.

Tercera.- Estando el vial objeto del proyecto incluido en la Unidad de Ejecución 29, que aún no ha sido objeto de desarrollo, la posibi-

lidad de su urbanización anticipada se encuentra amparada en el artículo 14.1 de las NN.SS, en la medida que el trazado y características de la red viaria principal resulta ser una determinación vinculante según el artículo 14.3.

Cuarta.- Por otra parte, el Proyecto contiene las determinaciones previstas en los artículos 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento, vigentes en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 223/1999 de 5 de agosto de la Junta de Castilla y León, sin que el mismo contenga determinaciones propias del planeamiento, ni suponga modificación de las vigentes.

Quinta.- Por el Ingeniero Técnico Municipal se ha emitido informe favorable en relación con el contenido sustantivo del proyecto, indicando, asimismo, que el trazado del vial no fue afectado por la Modificación Puntual de las NN.SS aprobada por el Pleno el 30 de abril de 2003, y que fue objeto de suspensión por auto del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 25 de febrero de 2003.

Sexta.- Por otro lado, se ha presentado documentación complementaria al proyecto donde se incluye la relación de bienes de necesaria ocupación para su ejecución, solicitándose por la promotora su expropiación.

Séptima.- Se trata, pues, de un supuesto expropiatorio en una actuación asistemática o “aislada” en suelo urbano previsto en el artículo 66 b) y 69 b) de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, que deberá regirse por el procedimiento previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, conforme a lo dispuesto en el artículo 197,2 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el artículo 3 del Decreto 223/1999, de 5 de agosto de la Junta de Castilla y León.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el Proyecto y documentación complementaria comprenden la relación concreta e individualizada en la que se describen, en todos sus aspectos, material y jurídico, los bienes cuya expropiación se considera necesaria, la aprobación definitiva del proyecto de urbanización, previa la correspondiente tramitación con el plazo preceptivo de audiencia, información pública y notificación personal a los afectados, implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 33 de la Ley 6/1998, de 13 de abril sobre régimen de suelo y valoraciones.

En dicho expediente expropiatorio la promotora ostentará la condición de interesada quien en su calidad de beneficiario de la expropiación y, en dicha condición, se encuentra legitimada para iniciar el procedimiento e impulsarlo, por lo que se encuentra, igualmente, legitimada para formular la relación de bienes y derechos a expropiar (STS de 27 de noviembre de 1991), gestionar el mutuo acuerdo en la pieza separada de justiprecio y suscribir, si hubiera lugar, el correspondiente convenio (STS 13 de marzo 1968), formular las hojas de aprecio, mantener la validez del justiprecio fijado, pagar y consignar (STS 26 de noviembre de 1968).

Octava.- El vial objeto del proyecto, una vez urbanizado, deberá ser cedido al Ayuntamiento quien ostentará el derecho al aprovechamiento urbanístico que proporcionalmente le corresponda en la Unidad de Ejecución 29.

Novena.- Por lo que respecta a la competencia para la aprobación inicial del proyecto, si bien conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.j) de la Ley de Bases de Régimen Local, en su nueva redacción operada por la Ley 11/1999, el Alcalde y, por delegación, la Comisión de Gobierno, resulta competente para la aprobación de los proyectos de urbanización, en la medida que su aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la actuación y, a pesar de que dicha declaración al atribuirle la Ley de Expropiación Forzosa al Ayuntamiento sin especificación de ningún órgano debería entenderse atribuida al Alcalde por aplicación de la cláusula residual del artículo 21.1.s) de la Ley de Bases, teniendo en cuenta que el ejercicio de la potestad expropiatoria pudiera incardinarse en la letra j) del artículo 22 de dicha Ley, en aras de una mayor garantía de los derechos de los afectados, parece conveniente que cualquier duda que pudiera surgir al respecto se resuelva a favor de la aprobación plenaria del Proyecto.

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Fidel González Camacho, para la urbanización de VIAL DE NUEVA APERTURA EN EL LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LEÓN, incluido en la Unidad de Ejecución 29, de San Andrés del Rabanedo, y declarar su utilidad pública, aprobando la relación de bienes de necesaria ocupación contenida en el mismo y en la documentación complementaria que se concretan en:

## FINCA UNO:

Referencia catastral: 7111105

Finca registral: 584

Superficie ocupada por la Urbanización: 521,28 m<sup>2</sup>

Titular catastral: Fundación Sierra Pambley.

Titular registral: Fundación Sierra Pambley.

## FINCA DOS:

Referencia catastral: 7111104

Finca registral: 4037

Superficie ocupada por la Urbanización: 1.065,29 m<sup>2</sup>

Titular catastral: Rafael Blanco Omaña.

Titular registral: Rafael Blanco Omaña y Nicanora García Martínez.

## FINCA TRES:

Referencia catastral: 7111106

Finca registral: 3430

Superficie ocupada por la Urbanización: 749,35 m<sup>2</sup>

Titular catastral: Alicia Pérez.

Titular registral: Narciso Barrio Pérez y Teresa Magadán Magadán.

## FINCA CUATRO:

Referencia catastral: 7211601

Finca registral: 1316

Superficie ocupada por la Urbanización: 450,77 m<sup>2</sup>

Titular catastral: Francisco Fernández Calvo.

Titular registral: Francisco Fernández Calvo y María Mercedes Riego Calvo.

## FINCA CINCO:

Referencia catastral: 7211609

Finca registral: 3218

Superficie ocupada por la Urbanización: 528,68 m<sup>2</sup>

Titular catastral: Inversiones González, S.A.

Titular registral: Inversiones González, S.A.

Segundo.- Exponer el expediente a información pública por plazo de un mes, con publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, *Boletín Oficial de Castilla y León*, *Diario de León*, *Crónica-El Mundo* y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Notificar individualmente a los propietarios afectados por la expropiación el contenido de este acuerdo.

Cuarto.- Solicitar del registro de la Propiedad número dos de León certificación por la que se acredite el dominio y cargas de las fincas objeto de expropiación, y la constancia de dicha certificación mediante nota marginal, expresando su fecha y el procedimiento de que se trata.

Quinto.- Notificar a la promotora del proyecto, U.F.C. S.A. el contenido de este acuerdo."

San Andrés del Rabanedo, 13 de febrero de 2004.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

1277

120,00 euros

## VALDESAMARIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2004, aprobó los padrones de ingresos municipales que, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y las Ordenanzas Municipales Reguladoras de tales ingresos, se exponen al público y se le notifican colectivamente mediante el presente anuncio.

- Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Padrón de la tasa por recogida de basuras.

Contra las liquidaciones que se formulan y se notifican, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Pleno de esta Corporación dentro del mes siguiente contado a partir del día siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes desde la interposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso administrativa.

El plazo para interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en la capital de esta provincia, será de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la resolución del recurso de reposición, si es expreso; si no lo fuera, el plazo será de seis meses y se contará a partir del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el recurso de reposición que será el de un mes a contar desde el día siguiente de su presentación.

También podrán interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Valdesamario, 2 de marzo de 2004.-El Alcalde, José Díez Pérez.  
1788 6,00 euros

## VILLASABARIEGO

Confeccionada e informada favorablemente por la Comisión Espacial de Cuentas de este Ayuntamiento, la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2003, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril (artículo 116) y Ley 39/88, de 28 de diciembre (artículo 193), se expone al público en la Secretaría Municipal, para que por el espacio de quince días y ocho más pueda ser examinada y se puedan presentar por los interesados reclamaciones, reparos u observaciones, que se dirigirán al mismo órgano que la informó.

Villasabariego, 2 de marzo de 2004.-El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

\*\*\*

Por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2004 se aprobó el Proyecto técnico de las obras de Pavimentación de calles en el Municipio de Villasabariego (Palazuelo de Eslonza 2ª fase), que ha sido redactado por el Ingeniero don Javier García Anguera y contiene un presupuesto base de licitación de 174.000,00 euros.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días a los efectos de que los interesados presenten reclamaciones o sugerencias. Transcurrido dicho plazo sin que se presente ninguna se dará por aprobado definitivamente.

Villasabariego, 2 de marzo de 2004.-El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

1790

5,20 euros

\*\*\*

Aprobados los Padrones de la tasa de alcantarillado del año 2003 y del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2004, se exponen al público para que en el plazo de 15 días los interesados presenten las reclamaciones oportunas.

Villasabariego, 25 de febrero de 2004.-El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

1895

1,60 euros

## TORAL DE LOS GUZMANES

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local correspondiente al ejercicio de 2003, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará

cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de la Hacienda Local.

Toral de los Guzmanes, 27 de febrero de 2004.—El Alcalde, Miguel Ángel Fernández Martínez.

1798

3,20 euros

#### VEGAS DEL CONDADO

Por don José Roberto Robles Fidalgo, se ha solicitado licencia ambiental para la actividad de legalización de explotación de vacuno de carne, en la localidad de Villanueva del Condado, según memoria redactada por el Ingeniero Técnico Agrícola en Explotaciones Agropecuarias don Felipe Lozano Martínez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para lo que se abre un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante dicho período de tiempo los interesados tendrán a su disposición el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo formular por escrito las alegaciones pertinentes.

Vegas del Condado, 1 de marzo de 2004.—El Alcalde, Moisés García Jalón.

1799

14,40 euros

#### CUBILLAS DE RUEDA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2004, el padrón para la exacción del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el padrón para la exacción de la tasa por desagües de canalones, ambos correspondientes al ejercicio 2004, se exponen al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cubillas de Rueda, 1 de marzo de 2004.—La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares.

1800

2,60 euros

#### VILLABLINO

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LOS PADRONES DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y POR ASISTENCIA A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.— VISTO el Decreto por el que se aprueba los Padrones de las Tasa por la prestación de servicios y realización de Actividades en el Polideportivo Municipal, (Gimnasio de Pesas, Karate, Gimnasia Rítmica, Gimnasia de Mantenimiento, Fútbol Sala, Baloncesto, Atletismo, Voleibol, Aeróbic, Balonmano, Aeróbic Infantil y Gimnasia Señor), y los Padrones de la Tasa por Asistencia a la Escuela Municipal de Música (Solfeo, Flauta Travesera, Batería, Violín, Solfeo y Violín, Solfeo y Piano, Solfeo y Guitarra, Solfeo y Acordeón, Piano, Guitarra, Acordeón, Música y Movimiento) correspondientes al mes de febrero de 2004.

De conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente Anuncio se notifican las liquidaciones fiscales colectivamente, quedando de manifiesto al público en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Villablino.

A).- Contra las mencionadas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los padrones respectivos, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

1.- RECURSO DE REPOSICIÓN ante la Alcaldía, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a la inserción de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde

la interposición del recurso sin que recaiga resolución expresa del mismo, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía Contencioso Administrativa.

2.- RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, con sede en León, dentro de los DOS MESES siguientes a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición, en caso de ausencia de resolución expresa.

Los interesados podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen conveniente.

B).- PLAZO DE INGRESO:

El ingreso de las deudas tributarias, en periodo voluntario, se extiende desde el día 10 de marzo de 2004, hasta el 27 de abril de 2004, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el Procedimiento de Apremio y devengarán el 20% del recargo de apremio, intereses de demora y costas que resulten.

C).- MODALIDADES Y LUGARES DE INGRESO:

El ingreso de las deudas tributarias podrá hacerse por cualquiera de los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación.

El pago efectivo en la Tesorería General del Ayuntamiento de Villablino, podrá hacerse de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00.

Villablino, 1 de marzo de 2004.—El Alcalde, Ángel Crespo Álvarez.

1766

20,80 euros

\* \* \*

Don Antonio Fernández López, en nombre de "Asfaltos Laciana SL", ha solicitado licencia ambiental para la actividad de "Instalaciones para actividades de turismo y ocio", que será emplazada en el paraje Las Rozas, de Villablino, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villablino, 25 de febrero de 2004.—El Alcalde, Ángel Crespo Álvarez.

1801

13,60 euros

\* \* \*

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria de fecha 24 de febrero de 2003, acordó la cesión del derecho de uso del Centro Sanitario Social, ubicado en la avenida Asturias, y terreno sobre el que se enclava, excepción hecha de las superficies destinadas al vial de acceso, a favor de la Administración Autonómica de Castilla y León, conforme a los fines del mismo.

El expediente de cesión, se somete a información pública, en cumplimiento del artículo 110.f) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, a fin de que cualquier interesado durante los quince días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarlo en la Secretaría Municipal, en horario de 9.00 a 14.00 horas, los días hábiles, de lunes a viernes, y formular cuantas alegaciones y observaciones estime convenientes.

Villablino, 3 de marzo de 2004.—El Alcalde, Ángel Crespo Álvarez.

1803

7,20 euros

## CUBILLOS DEL SIL

Por acuerdo plenario de fecha 19 de diciembre de 2003, se dispuso aprobar inicialmente el proyecto de urbanización denominado Urbanización calle El Parque y transversales, en Cubillos del Sil, que queda sometido a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Cubillos del Sil y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Cubillos del Sil, 25 de febrero de 2004.—El Alcalde, José Luis Ramón Corral.

1802

2,80 euros

## VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA

Se solicita por don Elisardo Cabero Alonso, licencia ambiental para nave destinada a explotación porcina a construir en el polígono 312 parcela 22 de Villamontán de la Valduerna, conforme al proyecto presentado en el Registro de este Ayuntamiento y redactado por Ingeniero Técnico Agrícola.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León 11/2003, de 8 de abril, a fin de que todos aquellos que puedan verse afectados por la actividad que se pretende instalar puedan formular alegaciones que estimen oportunas, por un plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

A tales efectos el expediente se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villamontán de la Valduerna, 26 de febrero de 2004.—El Alcalde, Jerónimo Alonso García.

1804

16,00 euros

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2004, al amparo de lo previsto por el apartado 2 de la Orden del Ministerio de Hacienda HAC/3154/2003, de 12 de noviembre, y con el quórum exigido en el artículo 47-3-c de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, acordó delegar en la Excma. Diputación de León las facultades relativas a la solicitud de compensación a favor de este Ayuntamiento como consecuencia de la pérdida de ingresos en las cuotas municipales del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley 39/1988, de la Ley de Haciendas Locales, para el general conocimiento.

Villamontán de la Valduerna, 18 de febrero de 2004.—El Alcalde, Jerónimo Alonso García.

1744

3,20 euros

## SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Solicitado por don Teodoro Monzón Arribas, en nombre y representación de Gamesa Energía SA Sociedad Unipersonal con CIF A80477144, licencia urbanística para instalación de parque eólico denominado Argañoso, que comprende parte de los montes de utilidad pública número 35 y 27 Junta Vecinal Viforcós, número 34 Junta Vecinal Argañoso, número 31 Junta Vecinal de La Maluenga así como otros terrenos. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, el expediente que se está tramitando para solicitar la autorización de uso de suelo rústico ante la Comisión Provincial de Urbanismo. El período de exposición es de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que las personas afectadas por la actividad

puedan examinar el expediente y presentar por escrito las alegaciones, observaciones o reclamaciones que estimen oportunas, en el Ayuntamiento.

Santa Colomba de Somoza, 1 de marzo de 2004.—El Alcalde, José Miguel Nieto García.

\* \* \*

Solicitado por don Teodoro Monzón Arribas, en nombre y representación de Gamesa Energía SA Sociedad Unipersonal con CIF A80477144, licencia urbanística y de actividad para instalación de parque eólico denominado Argañoso, que comprende parte de los montes de utilidad pública número 35 y 27 Junta Vecinal Viforcós, número 34 Junta Vecinal Argañoso, número 31 Junta Vecinal de La Maluenga así como otros terrenos. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de 14 de abril, se somete a información pública, el expediente que se está tramitando para solicitar la autorización de instalación. El período de exposición es de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que las personas afectadas por la actividad puedan examinar el expediente y presentar por escrito las alegaciones, observaciones o reclamaciones que estimen oportunas, en el Ayuntamiento.

Santa Colomba de Somoza, 1 de marzo de 2004.—El Alcalde, José Miguel Nieto García.

1806

32,00 euros

## FABERO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2004, aprobó el padrón de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 4º trimestre de 2003.

Mediante el presente anuncio se notifican colectivamente las liquidaciones individuales de dicho padrón de acuerdo con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria pudiendo interponer los interesados, los siguientes recursos:

a) Reposición ante la propia Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes desde su presentación, sin que se le notifique resolución alguna.

b) Contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses desde la notificación del recurso de reposición, si el Ayuntamiento no resuelve expresamente.

c) Podrán los interesados interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente a su derecho.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el período en pago voluntario hasta el día 5 de abril de 2004.

Transcurrido el período voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda se seguirá la cobranza por vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y costas que resulten.

Fabero, 23 de febrero de 2004.—El Alcalde (ilegible).

1743

11,60 euros

## SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA

Por don Jesús Manuel Martínez Pinilla en representación de Valdellán SA, se ha solicitado licencia para construcción de vivienda unifamiliar en la Dehesa de Valdellán perteneciente a este término municipal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2.b de la Ley de Urbanismo de Castilla y León se somete a información pública por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Santa María del Monte de Cea, 25 de febrero de 2004.—El Alcalde, Ricardo Rodríguez Fernández.

1745

8,80 euros

## CAMPONARAYA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 11 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para la siguiente actividad:

Doña Lucy Morales, desea instalar en la planta baja del edificio sito en la travesía Palomar-Valiña nº 34-bajo de la localidad de Camponaraya, una panadería.

Camponaraya, 26 de febrero de 2004.-El Alcalde (ilegible).  
1763 9,60 euros

\*\*\*

Habiendo solicitado autorización para construir en las parcelas que se indican del catastro de rústica de Camponaraya por:

Doña María del Mar García Arias, para la construcción de un edificio destinado a vivienda, en la parcela nº 637, del polígono nº 29, en la paraje La Forca, de la localidad de Hervededo, calificado como suelo no urbanizable.

Se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento de 9.00 a 14.00 horas de los días laborales para que puedan ser examinadas por cuantas personas se consideren interesadas y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Camponaraya, 24 de febrero de 2004.-El Alcalde (ilegible).  
1764 10,40 euros

## SAN EMILIANO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2004, se aprobó inicialmente, el Presupuesto Municipal general para el ejercicio 2004 y los documentos que lo acompañan.

Dicho Presupuesto se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, donde podrá ser examinado por los interesados y presentar alegaciones por escrito ante el Pleno de la Corporación Municipal.

Si transcurrido el periodo de exposición al público no se presentan reclamaciones, el acuerdo de aprobación se elevará a definitivo.

San Emiliano, 20 de febrero de 2004.-El Alcalde, Pedro Madrigal Valcarce.  
1769 3,40 euros

## TURCIA

En este Ayuntamiento se tramita expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico incoado a instancia de don Eliseo García Pérez, para construcción de nave ganadera destinada al cebo de cerdos en Turcia, vinculada a las parcelas 147, 148 y 149 del polígono 105 de la Zona de Concentración Parcelaria de Turcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, dicho expediente se encuentra expuesto al público en las dependencias municipales durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de su examen y posibles reclamaciones de las personas interesadas.

Turcia, 26 de febrero de 2004.-El Alcalde, Antonio Silva González.  
1770 12,80 euros

## SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Aprobada definitivamente por el Pleno en sesión celebrada el 16 de febrero de 2004 la modificación de las Ordenanzas Fiscales que se especifican, una vez resueltas las reclamaciones, se procede a publicar el texto modificado:

1. Reguladora de la tasa por la prestación del suministro de agua potable a domicilio para todo el municipio:

Capítulo IV.

Tarifas.

Artículos 33º

Tasa de abastecimiento

**Doméstico** **Euros/m<sup>3</sup>**

|                                      |      |
|--------------------------------------|------|
| Hasta 35 m <sup>3</sup> /trimestre   | 0,18 |
| De 36 a 45 m <sup>3</sup> /trimestre | 0,36 |
| Más de 45 m <sup>3</sup> /trimestre  | 0,71 |
| Cuota de servicio euros/año          | 8,56 |

**Industrial** **Euros/m<sup>3</sup>**

|                                       |       |
|---------------------------------------|-------|
| Hasta 25 m <sup>3</sup> /trimestre    | 0,25  |
| De 26 a 70 m <sup>3</sup> /trimestre  | 0,36  |
| De 71 a 135 m <sup>3</sup> /trimestre | 0,54  |
| Más de 135 m <sup>3</sup> /trimestre  | 0,89  |
| Cuota de servicio euros/año           | 10,70 |

2. Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado para todo el municipio:

Cuota tributaria:

Artículo 5º.

Tasa de saneamiento

25% sobre el importe de la tasa de abastecimiento.

(Tasa de abastecimiento)

**Doméstico** **Euros/m<sup>3</sup>**

|                                      |      |
|--------------------------------------|------|
| Hasta 35 m <sup>3</sup> /trimestre   | 0,18 |
| De 36 a 45 m <sup>3</sup> /trimestre | 0,36 |
| Más de 45 m <sup>3</sup> /trimestre  | 0,71 |
| Cuota de servicio euros/año          | 8,56 |

**Industrial** **Euros/m<sup>3</sup>**

|                                       |       |
|---------------------------------------|-------|
| Hasta 25 m <sup>3</sup> /trimestre    | 0,25  |
| De 26 a 70 m <sup>3</sup> /trimestre  | 0,36  |
| De 71 a 135 m <sup>3</sup> /trimestre | 0,54  |
| Más de 135 m <sup>3</sup> /trimestre  | 0,89  |
| Cuota de servicio euros/año           | 10,70 |

Contra este acuerdo que es definitivo en vía administrativa puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León.

No obstante, puede interponerse cualquier otro recurso que estime oportuno.

Santovenia, 26 de febrero de 2004.-El Alcalde, Gregorio García Brunelli.

1771 11,80 euros

## GRAJAL DE CAMPOS

Por don José Miguel de la Mota Leal se solicita licencia de apertura de bar-mesón en la calle Butrón s/n de la localidad de Grajal de Campos.

Lo cual se expone al público para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación, se pueda examinar el expediente y hacer cuantas alegaciones estimen convenientes.

Grajal de Campos, 27 de febrero de 2004.-El Alcalde (ilegible).  
1772 8,80 euros

## CEA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2004, adoptó acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras

“Pavimentación de calles en el municipio de Cea”, con arreglo a los siguientes elementos tributarios:

Importe de la obra: 60.000 euros.

Importe que soporta el Ayuntamiento incluido proyecto: 62.016,81 euros.

Importe a repercutir mediante contribuciones especiales: 55.815,13 euros (90% base de reparto).

Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

Número de módulos o metros: 1.080 m.l.

Se aprueba asimismo la relación de contribuyentes con sus cuotas individuales.

El presente acuerdo se somete a información pública por espacio de treinta días, en los cuales los interesados podrán examinarlo y formular las reclamaciones oportunas. De no presentarse éstas, el acuerdo se entenderá definitivo. Igualmente en dicho período podrán los afectados constituirse en asociación administrativa de contribuyentes de conformidad con lo que establece el artículo 36º de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cea, 27 de febrero de 2004.—El Alcalde, Paulino Maraña Vallejo.  
1773 5,20 euros

#### LA ANTIGUA

No habiendo formulado reclamación alguna en relación con el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2004, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública su aprobación definitiva, presentando el siguiente resumen:

#### INGRESOS

|                                   | <i>Euros</i> |
|-----------------------------------|--------------|
| Cap. 1. Impuestos directos        | 56.600       |
| Cap. 3. Tasas y otros ingresos    | 74.500       |
| Cap. 4. Transferencias corrientes | 67.000       |
| Cap. 5. Ingresos patrimoniales    | 4.470        |
| Cap. 7. Transferencias de capital | 149.000      |
| Suma total ingresos               | 351.570      |

#### GASTOS

|   | <i>Euros</i> |
|---|--------------|
| Cap. 1. Gastos de personal                      | 46.100       |
| Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios | 90.909       |
| Cap. 3. Gastos financieros                      | 300          |
| Cap. 4. Transferencias corrientes               | 3.800        |
| Cap. 6. Inversiones reales                      | 110.461      |
| Cap. 7. Transferencias de capital               | 100.000      |
| Suma total gastos                               | 351.570      |

Asimismo se hace pública la plantilla de este Ayuntamiento aprobada simultáneamente con el Presupuesto, queda formulada por los siguientes puestos de trabajo:

1.- Funcionarios:

a) Secretario-Interventor, grupo B, agrupado con el Ayuntamiento de Laguna de Negrillos, nivel 26.

b) Auxiliar-Administrativo, grupo D, nivel 18.

Con el Presupuesto se aprueban igualmente las bases de ejecución.

Contra esta aprobación definitiva puede ser interpuesto según los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que dicha jurisdicción establece.

La Antigua, 1 de marzo de 2004.—El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.

1775 8,00 euros

#### DESTRIANA

En cumplimiento de lo regulado en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 5 del Reglamento de Jueces de Paz, se pone en conocimiento de todos los vecinos que, dentro del plazo establecido, se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos para el desempeño del cargo de Juez de Paz sustituto de este municipio.

Todos los interesados deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, en el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Del mismo, en este Ayuntamiento se les facilitará la información necesaria, relativa a la documentación a presentar, causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del cargo referido y demás aspectos.

Destriana, 25 de febrero de 2004.—El Alcalde (ilegible).

1777 3,80 euros

#### BEMBIBRE

##### ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE PADRONES Y COBRANZA

La Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento aprobó los siguientes padrones o listados de contribuyentes:

- PADRONES COLECTIVOS DE LA TASA SOBRE LOS SERVICIOS DE LOS MERCADOS, correspondientes a:

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2003:

|                    |              |                |
|--------------------|--------------|----------------|
| PUESTOS EXTERIORES | OCTUBRE 2002 | 1.228,08 EUROS |
| PUESTOS INTERIORES | OCTUBRE 2002 | 1.301,20 EUROS |

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2003:

|                    |              |                |
|--------------------|--------------|----------------|
| PUESTOS EXTERIORES | FEBRERO 2003 | 1.204,00 EUROS |
| PUESTOS INTERIORES | FEBRERO 2003 | 1.277,16 EUROS |

En sesión celebrada el día 3 de abril de 2003:

|                    |            |                |
|--------------------|------------|----------------|
| PUESTOS EXTERIORES | MARZO 2003 | 1.204,00 EUROS |
| PUESTOS INTERIORES | MARZO 2003 | 1.325,24 EUROS |

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2003:

|                    |            |                |
|--------------------|------------|----------------|
| PUESTOS EXTERIORES | ABRIL 2003 | 1.243,13 EUROS |
| PUESTOS INTERIORES | ABRIL 2003 | 1.301,20 EUROS |

En sesión celebrada el día 7 de julio de 2003:

|                    |           |                |
|--------------------|-----------|----------------|
| PUESTOS EXTERIORES | MAYO 2003 | 1.213,03 EUROS |
| PUESTOS INTERIORES | MAYO 2003 | 1.370,32 EUROS |

En sesión celebrada el día 4 de agosto de 2003:

|                    |            |                |
|--------------------|------------|----------------|
| PUESTOS EXTERIORES | JUNIO 2003 | 1.213,03 EUROS |
| PUESTOS INTERIORES | JUNIO 2003 | 1.361,30 EUROS |

En sesión celebrada el día 4 de agosto de 2003:

|                    |            |                |
|--------------------|------------|----------------|
| PUESTOS EXTERIORES | JULIO 2003 | 1.213,03 EUROS |
| PUESTOS INTERIORES | JULIO 2003 | 1.361,30 EUROS |

En sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2003:

|                    |             |                |
|--------------------|-------------|----------------|
| PUESTOS EXTERIORES | AGOSTO 2003 | 1.213,03 EUROS |
| PUESTOS INTERIORES | AGOSTO 2003 | 1.409,38 EUROS |

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003:

|                    |                 |                |
|--------------------|-----------------|----------------|
| PUESTOS EXTERIORES | SEPTIEMBRE 2003 | 1.207,01 EUROS |
| PUESTOS INTERIORES | SEPTIEMBRE 2003 | 1.409,38 EUROS |

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2004, aprobó los siguientes padrones o listados de contribuyentes:

- PRECIO PÚBLICO DE LA GUARDERÍA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2003, POR UN IMPORTE TOTAL DE DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (2980,83 EUROS).

- PADRÓN COLECTIVO DE LA TASA SOBRE LOS SERVICIOS DE LOS MERCADOS, CORRESPONDIENTES A:

PUESTOS INTERIORES, MES DE NOVIEMBRE 2003: 1.226,07 EUROS

PUESTOS EXTERIORES, MES DE NOVIEMBRE 2003: 743.47 EUROS

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el art. 124.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas Reguladoras de tales ingresos, y quedan de manifiesto al público en las Oficinas de Recaudación de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre. Contra estas liquidaciones cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

1. Contra las liquidaciones de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales):

- Recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente.

- Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente.

2. Contra liquidaciones de precios públicos, que ponen fin a la vía administrativa, según lo establecido en el art. 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el COBRO EN PERIODO VOLUNTARIO.

1. Si la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

2. Si tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido el período voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por la vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y costas que resulten.

Bembibre, 19 de enero de 2004.-EL ALCALDE, Jesús Esteban Rodríguez.

703

37,20 euros

#### SOTO DE LA VEGA

Aprobado el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2004, por el presente edicto se notifican colectivamente las liquidaciones incluidas en el mismo, exponiéndose al público por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que los interesados puedan examinarlo.

Contra las citadas liquidaciones, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, entendiéndose desestimado si transcurte el plazo de un mes desde el día siguiente al de su presentación sin que se produzca resolución expresa.

Contra la resolución desestimatoria del recurso de reposición los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en

el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación de resolución del recurso de reposición, si es expresa, o en el plazo de seis meses, si fuera presunta.

También podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Soto de la Vega, 27 de febrero de 2004.-La Alcaldesa, Raquel Fernández Santos.

2214

5,20 euros

#### LA BAÑEZA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2004 resumido por capítulos.

#### GASTOS

|  | Euros        |
|--|--------------|
| Cap. 1.-Gastos de personal               | 1.977.071,20 |
| Cap. 2.-Bienes corrientes y de servicios | 1.511.424,97 |
| Cap. 3.-Gastos financieros               | 130.916,91   |
| Cap. 4.-Transferencias corrientes        | 221.350,84   |
| Cap. 5.-Inversiones reales               | 1.641.865,38 |
| Cap. 7.-Transferencias de capital        | 81.862,50    |
| Cap. 8.-Activos financieros              | 9.000,00     |
| Cap. 9.-Pasivos financieros              | 356.949,92   |
| Total                                    | 5.930.441,72 |

#### INGRESOS

|                                  | Euros        |
|----------------------------------|--------------|
| Cap 1.-Impuestos directos        | 2.193.120,70 |
| Cap 2.-Impuestos indirectos      | 250.000,00   |
| Cap 3.-Tasas y otros ingresos    | 1.002.767,23 |
| Cap 4.-Transferencias corrientes | 1.520.742,69 |
| Cap 5.-Ingresos patrimoniales    | 38.292,97    |
| Cap 7.-Transferencias de capital | 916.518,13   |
| Cap 8.-Activos financieros       | 9.000,00     |
| Total                            | 5.930.411,72 |

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

#### PERSONAL FUNCIONARIO

| Denominación             | Nº plazas | Escala                       | Situación | Nivel |
|--------------------------|-----------|------------------------------|-----------|-------|
| <b>Grupo A</b>           |           |                              |           |       |
| Secretario General       | 1         | Hab. Nac. Secretaría Entrada | Propiedad | 30    |
| Interventor General      | 1         | Hab. Nac. Int-Tes Entrada    | Propiedad | 30    |
| Técnico Admón. Gral.     | 1         | Admón. General               | Propiedad | 28    |
| <b>Grupo B</b>           |           |                              |           |       |
| Técnico Admón. Gral.     | 1         | Admón. General               | Vacante   | 26    |
| Técnico Admón. Gral.     | 1         | Biblioteca                   | Vacante   | 20    |
| Técnico Admón. Gral.     | 1         | Informática                  | Vacante   | 20    |
| <b>Grupo C</b>           |           |                              |           |       |
| Administrativo Tesorería | 1         | Admón. General               | Propiedad | 22    |
| Administrativos          | 6         | Admón. General               | Propiedad | 20    |
| <b>Grupo D</b>           |           |                              |           |       |
| Auxiliar Admvo.          | 1         | Admón. General               | Propiedad | 18    |
| Auxiliar Admvo.          | 1         | Admón. General               | Interino  | 18    |
| Auxiliar Admvo.          | 2         | Admón. General               | Vacantes  | 18    |
| Jefe Policía Local       | 1         | Admón. Esp. Policía          | Propiedad | 18    |
| Agente Policía Local     | 11        | Admón. Esp. Policía          | Propiedad | 18    |
| Agente Policía Local     | 4         | Admón. Esp. Policía          | Vacante   | 18    |

| Denominación | Nº plazas | Escala          | Situación | Nivel |
|--------------|-----------|-----------------|-----------|-------|
| Grupo E      |           |                 |           |       |
| Conserje     | 1         | Admón. Gral.    | Vacante   | 14    |
| Operario     | 3         | Admón. Especial | Propiedad | 14    |
| Alguacil     | 1         | Admón. Gral.    | Vacante   | 14    |

## PERSONAL EVENTUAL

| Denominación      | Nº plazas |
|-------------------|-----------|
| Auxiliar Alcaldía | 1         |

## PERSONAL LABORAL FIJO

|                             |   |         |
|-----------------------------|---|---------|
| Graduado escolar            |   |         |
| Arquitecto                  | 1 |         |
| Administrativo (delineante) | 1 |         |
| Técnico P.I.J.              | 1 | Vacante |
| Director escuela música     | 1 |         |
| Ayudante policía            | 1 |         |
| Auxiliar biblioteca         | 1 |         |
| Auxiliar biblioteca         | 1 | Vacante |
| Encargado obras             | 1 | Vacante |
| Oficial luz                 | 1 |         |
| Peones luz, obras y depor.  | 3 |         |
| Conserjes                   | 4 |         |
| Oficial jardines            | 1 | Vacante |
| Peón jardines               | 3 |         |
| Oficiales servicios         | 3 |         |
| Peones servicios múltiples  | 5 |         |
| Peón piscina                | 2 |         |
| Peón vestuarios             | 2 |         |

La Bañeza, 12 de marzo de 2004.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.  
2183 33,60 euros

## RIEGO DE LA VEGA

Aprobada inicialmente la Ordenanza general para la gestión y utilización del servicio de piscinas municipales de Riego de la Vega, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estime pertinentes.

El Alcalde, Miguel Ángel Martínez del Río.  
1881 2,20 euros

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA

*Arganza, Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Cubillos del Sil, Ponferrada, Sancedo*

Por resolución de la Presidencia de esta Mancomunidad de 9 de marzo de 2004, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias y aprobadas y expuestas las listas provisionales de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial 1º Mecánico Electricista, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Mancomunidad, sin haberse presentado reclamaciones y

En cumplimiento de la base sexta de la convocatoria, que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 243 de fecha 22 de octubre de 2003, y en el *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 204 de fecha 21 de octubre de 2003 y en el *Boletín Oficial del Estado* nº 267 de fecha 7 de noviembre de 2003, y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 14.a) del RPF, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos siguiente:

## Admitidos

| Número | Apellidos        | Nombre     | DNI          |
|--------|------------------|------------|--------------|
| 1      | Ramos Ramos      | José Ángel | 7.841.815-B  |
| 2      | Álvarez González | Jorge      | 44.430.073-F |
| 3      | Palencia Igareta | José Luis  | 10.072.095-G |

## Excluidos

Ninguno.

Segundo.- Proceder al nombramiento del siguiente Tribunal de selección:

Presidente:

Titular: Don José Luis Ramón Corral.

Suplente: Don Antonio Canedo Aller.

Vocales:

1.- Un representante de la Junta de Castilla y León.

Titular: Don Fidel Cerezales González.

Suplente: Don Jesús Abad Ibáñez.

2.- Un funcionario de carrera nombrado por el Presidente.

Titular: Don José Mº Vidal Reimoundez.

Suplente: Doña Mª Encina de Prado Martínez.

3.- Un representante de los trabajadores.

Titular: Don Pablo Pérez San Miguel.

Suplente: Don Benjamín Álvarez Fernández.

Secretario:

Titular: Don Isaac Antonio Rodríguez Granja.

Suplente: Don Félix Tuñón Barredo.

Tercero.- Convocar a todos los aspirantes admitidos a la celebración de la primera prueba para el día 15 de abril de 2004, a las 17.00 horas en la sede de esta Mancomunidad sita en avenida de Galicia, 369 de Ponferrada, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

El presente edicto se expone al público por plazo de quince días para que, los interesados puedan, si lo desean, presentar recurso contra la designación y constitución del Tribunal calificador, a los efectos de abstención y recusación previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como contra el señalamiento del día, hora y lugar de celebración de las pruebas.

Ponferrada, 9 de marzo de 2004.—El Presidente, José Luis Ramón Corral.

2015 48,00 euros

## Administración de Justicia

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

## NÚMERO DOS DE PONFERRADA

52600.

Juicio de faltas 15/2004

Número de Identificación Único: 24115 2 0200284/2004

## EDICTO

Doña María Elena Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 15/2004 seguido por coacciones siendo denunciante Manuela Cobas Folgado, denunciado Secundino Prieto Álvarez, se ha acordado citar a Secundino Prieto Álvarez que tenía su domicilio en Villablino calle Monte Carracedo número 3-1º.

Y para que conste y sirva de citación a Secundino Prieto Álvarez, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en avenida Huertas de

Sacramento s/n el día 15 de junio a las 10.00 horas por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio previniéndole que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse y si no lo verificara le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA expido el presente en Ponferrada, a 5 de marzo de 2004.- La Secretaria, María Elena Sánchez Garrido.

2149

18,40 euros

### NÚMERO UNO DE VILLABLINO

4747K.

N.I.G.: 24202 1 0100679/2000.

Procedimiento: Cognición 18/1996.

Sobre: Reclamación cantidad +480,81 euros -4.808,10 euros.

De: Finamersa, Entidad de Financiación.

Procurador: Tadeo Morán Fernández.

Contra: Horacio Rozas Otero.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Ángela Bueno Ganso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Villablino.

Hago saber: Que en el proceso de cognición 18/1996 seguido en dicho Juzgado a instancia de Finamersa, Entidad de Financiación contra Horacio Rozas Otero, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

25% de la finca edificio Rural, sito en calle El Charcón número 1 de Murias de Paredes, con referencia catastral 9581808QH2498S. El inmueble consta de planta baja con dos cuartos y planta sótano destinada a cuadra. Con una superficie por planta de 49,77 m<sup>2</sup>; lo que hace una superficie total construida de 99,54 m<sup>2</sup>. Delante de la cuadra tiene una pequeña porción de terreno sobrante de la edificación de unos 22 m<sup>2</sup>.

Valoración. 3.234,24 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Plaza de Europa s/n el día 30 de abril a las 10.

.-No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Villablino, a 26 de febrero de 2004.-La Secretaria, Ángela Bueno Ganso.

1917

25,60 euros

## Juzgados de lo Social

### NÚMERO UNO DE LEÓN

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 71/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Eduardo Osa Cadenas, contra la empresa Reformas Daval SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 30 de marzo a las 13,15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos, y adviértase a las partes de lo dispuesto en

el artículo 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de Seguridad Social estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Respecto a los otrosí como se pide requiriéndose a la parte demandada en los términos del segundo otrosí de la demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss de la LEC).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Reformas Daval SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 5 de marzo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

2162

25,60 euros

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 70/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Eduardo Osa Cadenas, contra la empresa Reformas Daval SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 30 de marzo, a las 13.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de Seguridad Social estése a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

Respecto a los otrosí como se pide, se requiere a la parte demandada en los términos del segundo otrosí de la demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este juzgado (art. 184-1 de la LPL y 451 y ss de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Reformas Daval SL.

en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 5 de marzo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

2054

25,60 euros

### NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0000471/2004.

07410.

Nº autos: Demanda 137/2004.

Materia: Despido.

Demandado: Taperías Leonesas SL.

#### EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Norma Corte Urdiales, contra Taperías Leonesas SL, en reclamación por despido, registrado con

el número 137/2004, se ha acordado citar a Taperías Leonesas SL, y su representante legal en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de abril a las 11.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Taperías Leonesas SL, y su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 8 de marzo de 2004.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

2161 25,60 euros

\* \* \*

NIG: 24089 4 0000491/2004.

07410.

Nº autos: Demanda 142/2004.

Materia: Despido.

Demandado: Unión Leonesa de Limpiezas SL.

#### EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Amalia Cañas Lorenzana, contra Unión Leonesa de Limpiezas SL, en reclamación por despido, registrado con el número 142/2004, se ha acordado citar a Unión Leonesa de Limpiezas SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de mayo a las 11.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Unión Leonesa de Limpiezas SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 9 de marzo de 2004.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

2209 25,60 euros

\* \* \*

NIG: 24089 4 0000413/2004.

07410.

Nº autos: Demanda 114/2004.

Materia: Ordinario.

Demandado: Mercedes Juárez Álvarez.

#### EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Jesús Rueda Mora, contra Mercedes Juárez Álvarez, en reclamación por ordinario, registrado con

el número 114/2004, se ha acordado citar a Mercedes Juárez Álvarez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de mayo a las 10.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Mercedes Juárez Álvarez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 10 de marzo de 2004.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

2208 25,60 euros

\* \* \*

N.I.G.: 24089 4 0000453/2004.

07410.

Nº autos: Demanda 124/2004.

Materia: Despido.

Demandados: Unión Leonesa de Limpiezas SL, Fondo de Garantía Salarial.

#### EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Trinidad Redondo Gutiérrez, contra Unión Leonesa de Limpiezas SL, en reclamación por despido, registrado con el número 124/2004, se ha acordado citar a Unión Leonesa de Limpiezas SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de mayo a las 11.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Unión Leonesa de Limpiezas SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 4 de marzo de 2004.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

2088 25,60 euros

#### NÚMERO TRES DE LEÓN

N.I.G.: 24089 4 0000369/2004.

07410.

Nº autos: Demanda 145/2004.

Materia: Ordinario.

Demandante: Alejandro Villafañe Oveja.

Demandados: Induboss SL, Fogasa.

#### EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día 23 de febrero de 2004, en el proceso seguido a instancia de don

Alejandro Villafañe Oveja, contra Induboss SL, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 145/2004, se ha acordado citar a Induboss SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de marzo, a las 10.00 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Induboss SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 4 de marzo de 2004.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

2091

26,40 euros

\* \* \*

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro M<sup>a</sup> González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 47/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Gladys Castro Preciado, contra la empresa Cristian Fernández Romero, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia

S.S<sup>a</sup> el Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León, a 4 de marzo de 2004.

Dada cuenta, el anterior escrito presentado por Eugenio Bajo Crémer, únase los autos de su razón y dése traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta, en sentencia de fecha 3 de febrero de 2004, a la empresa Cristian Fernández Romero en favor del/de los demandante/s Gladys Castro Preciado datos de entidades y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en la avenida Sáenz de Miera número 6 de esta ciudad, el día 31 de marzo de 2004, a las 10.45 horas, que sólo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S<sup>a</sup> para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cristian Fernández Romero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 4 de marzo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro M<sup>a</sup> González Romo.

2157

35,20 euros

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro M<sup>a</sup> González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 46/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Felipe López Rodríguez, contra la empresa Unión Leonesa de Limpiezas SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia

S.S<sup>a</sup> El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León, a 2 de marzo de 2004.

Únase a los autos de su razón y dése traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta, en sentencia de fecha 20 de enero de 2004, a la empresa Unión Leonesa de Limpiezas SL en favor del demandante don Felipe López Rodríguez datos de entidades y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en la avenida Sáenz de Miera número 6 de esta ciudad, el día 31 de marzo de 2004, a las 10.35 horas, que sólo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S<sup>a</sup> para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Unión Leonesa de Limpiezas SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 10 de marzo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro M<sup>a</sup> González Romo.

2198

34,40 euros

\* \* \*

NIG: 24089 4 0000392/2004.  
07410.

Nº autos: Demanda 152/2004.

Materia: Despido.

Demandado: Heden Dietética SL.

## EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña María Jesús Blanco Santos, contra Heden Dietética SL, en reclamación por despido, registrado con el número 152/2004, se ha acordado citar a Heden Dietética SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo a las 10.20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Cítese asimismo al representante legal de dicha empresa al interrogatorio que se celebrará en el acto del juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia

de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Heden Dietética SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 8 de marzo de 2004.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

2202

27,20 euros

#### NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100042/2004.

07410.

Nº autos: Demanda 39/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Francisco Javier López Vázquez.

Demandados: INSS y Tesorería, Carbones El Túnel SL, Asepeyo.

#### EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Francisco Javier López Vázquez, contra INSS y Tesorería, Carbones El Túnel SL, Asepeyo, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 39/2004 se ha acordado citar a Carbones El Túnel SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de abril del 2004, a las 10.05 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Carbones El Túnel SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 9 de marzo de 2004.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2196

27,20 euros

\* \* \*

NIG: 24115 4 0100090/2004.

07410.

Nº Autos: Demanda 83/2004.

Materia: Despido.

Demandante: Luis Ángel Fernández Arias.

Demandados: Pizarras Cornatel SL.

#### EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Luis Ángel Fernández Arias, contra Pizarras Cornatel SL, en reclamación por despido, registrado con el número 83/2004, se ha acordado citar a Pizarras Cornatel SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo de 2004 a las 12,00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, de-

biendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva citación a Pizarras Cornatel SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

Ponferrada, 2 de marzo de 2004.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2001

26,40 euros

\* \* \*

NIG: 24115 4 0100115/2004.

07410.

Nº Autos: Demanda 103/2004.

Materia: Despido.

Demandante: Miguel Ángel Rodríguez López.

Demandados: Domespa Bierzo SL, Fogasa.

#### EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Miguel Ángel Rodríguez López, contra Domespa Bierzo SL, en reclamación por despido, registrado con el número 103/2004, se ha acordado citar a Domespa Bierzo SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril a las 11,55 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva citación a Domespa Bierzo SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

Ponferrada, 2 de marzo de 2004.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

1997

26,40 euros

\* \* \*

NIG: 24115 4 0100108/2004.

07410.

Nº Autos: Demanda 99/2004.

Materia: Despido.

Demandante: Celia Pombo Sobredo.

Demandados: Pizarras Regalado SL, Internacional Canteras Regalado SL, Fogasa.

#### EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Celia Pombo Sobredo, contra Pizarras Regalado SL, Internacional Canteras Regalado SL, Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el número 99/2004, se ha acordado citar a Pizarras Regalado SL, Internacional Canteras Regalado SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril de 2004 a las 11,25 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva citación a Pizarras Regalado SL, Internacional Canteras Regalado SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

Ponferrada, 1 de marzo de 2004.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

1999

26,40 euros

\* \* \*

NIG: 24115 4 0100105/2004.  
07410.

Nº Autos: Demanda 97/2004.

Materia: Ordinario.

Demandante: Celia Pombo Sobredo.

Demandados: Pizarras Regalado SL, Internacional Canteras Regalado SL, Fogasa.

## EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Celia Pombo Sobredo, contra Pizarras Regalado SL, Internacional Canteras Regalado SL, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 97/2004, se ha acordado citar a Pizarras Regalado SL, Internacional Canteras Regalado SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de mayo de 2004 a las 11,10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva citación a Pizarras Regalado SL, Internacional Canteras Regalado SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

Ponferrada, 1 de marzo de 2004.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2000

26,40 euros

\* \* \*

NIG: 24115 4 0100114/2004.  
07410.

Nº Autos: Demanda 98/2004.

Materia: Despido.

Demandante: Fernando Prieto García.

Demandados: Pizarras Regalado SL, Internacional Canteras Regalado SL, Fogasa.

## EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Fernando Prieto

García, contra Pizarras Regalado SL, Internacional Canteras Regalado SL, Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el número 98/2004, se ha acordado citar a Pizarras Regalado SL, Internacional Canteras Regalado SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril de 2004 a las 11,35 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva citación a Pizarras Regalado SL, Internacional Canteras Regalado SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

Ponferrada, 1 de marzo de 2004.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2002

26,40 euros

\* \* \*

NIG: 24115 4 0100110/2004.  
07410.

Nº Autos: Demanda 96/2004.

Materia: ordinario.

Demandante: Fernando Prieto García.

Demandados: Pizarras Regalado SL, Internacional Canteras Regalado SL, Fogasa.

## EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Fernando Prieto García, contra Pizarras Regalado SL, Internacional Canteras Regalado SL, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 96/2004, se ha acordado citar a Pizarras Regalado SL, Internacional Canteras Regalado SL, Fogasa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de mayo de 2004 a las 11,00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva citación a Pizarras Regalado SL, Internacional Canteras Regalado SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

Ponferrada, 1 de marzo de 2004.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2003

26,40 euros

\* \* \*

NIG: 24115 4 0100104/2004.  
07410.

Nº autos: Demanda 91/2004.

Materia: Despido.

Demandante: Francisco Rodríguez López.

Demandados: Domespa Bierzo SL, Fogasa.

## EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Francisco Rodríguez López, contra Domespa Bierzo SL, Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el número 91/2004 se ha acordado citar a Domespa Bierzo SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril de 2004, a las 12.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Domespa Bierzo SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 9 de marzo de 2004.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2254 26,40 euros

\*\*\*

NIG: 24115 4 0100090/2004.  
07410.

Nº autos: Demanda 83/2004.

Materia: Despido.

Demandante: Luis Ángel Fernández Arias.

Demandados: Pizarras Cornatel SL, Fogasa.

## EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Luis Ángel Fernández Arias, contra Pizarras Cornatel SL, Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el número 83/2004 se ha acordado citar a Pizarras Cornatel SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril de 2004, a las 11.30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Pizarras Cornatel SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 9 de marzo de 2004.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2251 26,40 euros

\*\*\*

NIG: 24115 4 0100029/2004.  
07410.

Nº autos: Demanda 30/2004.

Materia: Ordinario.

Demandante: Asepeyo Mutua Accidentes Trabajo.

Demandados: Pizarras La Unión SL, INSS -Tesorería.

## EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Asepeyo Mutua Accidentes Trabajo, contra Pizarras La Unión SL, INSS-Tesorería, en reclamación por cantidad, registrado con el número 30/2004 se ha acordado citar a Pizarras La Unión SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de abril de 2004, a las 10.25 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Pizarras La Unión SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 9 de marzo de 2004.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2249 26,40 euros

\*\*\*

NIG: 24115 4 0100120/2004.

Nº Autos: Demanda 107/2004.

Materia: Ordinario.

Demandante: Sonia Pereira Carballo.

Demandados: Pizarras Cornatel, S.L.

## EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Sonia Pereira Carballo, contra Pizarras Cornatel, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 107/2004 se ha acordado citar a Pizarras Cornatel, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de mayo, a las 11.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Pizarras Cornatel, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 3 de marzo de 2004.-El/La Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2067 26,40 euros

\*\*\*

NIG: 24115 4 0100117/2004.

Nº Autos: Demanda 102/2004.

Materia: Despido.

Demandante: Sonia Pereira Carballo.

Demandados: Pizarras Cornatel, S.L.

## EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Sonia Pereira Carballo, contra Pizarras Cornatel, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 102/2004 se ha acordado citar a Pizarras Cornatel, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril, a las 11.45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Pizarras Cornatel, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 2 de marzo de 2004.—El/La Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2065

26,40 euros

\* \* \*

NIG: 24115 4 0100121/2004.

Nº Autos: Demanda 106/2004.

Materia: Ordinario.

Demandante: Eduardo Voces Valcarce.

Demandados: Pizarras Cornatel, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

## EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Eduardo Voces Valcarce, contra Pizarras Cornatel, S.L., Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 106/2004 se ha acordado citar a Pizarras Cornatel, S.L., Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de mayo de 2004, a las 11.20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Pizarras Cornatel, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 3 de marzo de 2004.—El/La Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2070

26,40 euros

## NÚMERO DOS DE PONFERRADA

## CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 779/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Manuel Ángel Arias Sarmiento,

Luis Fernández Cuervo, José-Angel Carballo García, Comisiones Obreras, contra Centuria de Seguridad SA, UGT, José Ramón Braña Veigas y otros 66 sobre impugnación de segunda asamblea, se ha acordado citar a Pedro Eduardo Fernández Fernández, Manuel Ángel Fernández Arias, Baltasar Martínez Marqués, Jesús Alberto Molinero Álvarez, Carlos Álvarez Fernández, Alfredo Isidoro Diéguez Campanero y Carlos Ramón Marra Álvarez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de abril de 2004 a las 10.00 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, y a la comparecencia del día 15 de abril de 2004 a las 10.30 horas, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Pedro Eduardo Fernández Fernández, Manuel Ángel Fernández Arias, Baltasar Martínez Marqués, Jesús Alberto Molinero Álvarez, Carlos Álvarez Fernández, Alfredo Isidoro Diéguez Campanero y Carlos Ramón Marra Álvarez, en el procedimiento sobre ordinario referido, los cuales están en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 10 de marzo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

2252

30,40 euros

\* \* \*

## CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 94/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Jesús Caurel García, contra Pizarras Regalado SL, y otros sobre cantidad, se ha acordado citar a Pizarras Regalado SL e Internacional Canteras Regalado SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 1 de abril próximo, a las 10.30 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Pizarras Regalado SL, Internacional Canteras Regalado SL, en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 12 de marzo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

2255

23,20 euros

\* \* \*

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que el procedimiento demanda 770/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Lourdes

González Pérez contra la empresa Salma Servicios Publicitarios SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia nº 44/04 de fecha 12-02-04 cuyo fallo literal e íntegramente dice como sigue:

“Que estimando parcialmente la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de dos mil trescientos sesenta y un euros con veintidós céntimos (2.361,21 euros) incrementada con el diez por ciento (10%) de mora en el cómputo anual.

En cuanto al Fógasa este Organismo estará a la responsabilidad legalmente prevista para él.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndolo que contra ella no cabe interponer recurso alguno”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Salma Servicios Publicitarios SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada a 12 de febrero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

1241 22,40 euros

#### NÚMERO DOS DE LOGROÑO

N.I.G.: 26089 4 0200214/2004.  
01000.

Nº autos: Demanda 176/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Juan Muñiz Fernández.

Demandados: Hulleras de Sabero y Anexas SA, Mutua Fremap, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social.

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Logroño, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 176/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Muñiz Fernández, contra la empresa Hulleras de Sabero y Anexas SA, Mutua Fremap, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre seguridad social, se ha dictado auto de 3-03-2004 que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de juicio en única convocatoria la audiencia del día 5-04-2004 a las 10.45 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Manzanera 4-6-8 de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Al primer otrosí, se tienen por hechas las manifestaciones de la actora de acudir al juicio asistida de Letrado o Graduado Social, y por designado domicilio a efecto de citaciones y notificaciones.

Cítese a la mercantil demandada “ad cautelam” a través del Boletín Oficial.

Reclámese a la Entidad Gestora o Servicio Común la remisión en diez días del expediente original o copia del mismo o de las actuaciones, y en su caso, informe de los antecedentes que posea en relación con el contenido de la demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma don José M<sup>a</sup> Labado Santiago, Ilmo. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número dos de La Rioja de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hulleras de Sabero y Anexas SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el tablón de anuncios de este Juzgado. En Logroño, a 3 de marzo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Pilar Campos Fernández.

2159 45,60 euros

#### NÚMERO NUEVE DE MÁLAGA

Procedimiento: Seguridad social 1132/2003 Negociado: 9P.

N.I.G.: 2906744S20039001116.

De: Antonio Moreno Vivas.

Contra: INSS, TGSS, Anacrusa SL y Ibermutuamur.

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. señora Rocío Anguita Mandly, Magistrado del Juzgado de lo Social número nueve de Málaga, en los autos número 1132/2003 seguidos a instancias de Antonio Moreno Vivas contra INSS, TGSS, Anacrusa SL e Ibermutuamur sobre seguridad social, se ha acordado citar a Anacrusa SL como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 31 de mayo de 2004 a las 10.50 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Hilera, edificio Rialto, número 6-A entreplanta debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Anacrusa SL para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 1 de marzo de 2004.-El/La Secretario Judicial (ilegible).

2160 23,20 euros

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### LOS PAYUELOS

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a la junta general ordinaria del mes de marzo, que se celebrará el día 28 de marzo de 2004, a las 11.30 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en el Auditorio Carmelo Gómez de Sahagún.

#### ORDEN DEL DÍA:

1º-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º-Examen y aprobación de la memoria general.

3º-Canon utilización de agua campaña 2003.

4º-Ruegos y preguntas.

Sahagún, 4 de marzo de 2004.-El Presidente, Francisco Lupicino Rodrigo Carvajal.

2165 10,40 euros

## VIÑALES Y SAN ROMÁN DE BEMBIBRE

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes a la Asamblea extraordinaria que se celebrará en el lugar de costumbre (locales de la escuela de Viñales) el próximo día 28 de marzo de 2004, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda, con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1º.-Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2º.-Estado de cuentas.
- 3º.-Renovación de cargos.
- 4º.-Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los puntos a tratar se ruega la máxima y puntual asistencia.

Viñales, 5 de marzo de 2004.-El Presidente, Fernando Luis Rodríguez González.

2081

13,60 euros

## CANAL SANTO TOMÁS

*Quintana de Rueda*

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas enclavadas dentro del ámbito de esta Comunidad de Regantes Canal de Santo Tomás de Quintana de Rueda, que el próximo día 28 de los corrientes se celebrará una junta general ordinaria, en el local cerrado de costumbre Las Escuelinas, quedando convocada a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda, para tratar los siguientes puntos de

## ORDEN DEL DÍA:

- 1º.-Lectura del acta de la junta anterior.
- 2º.-Examen y aprobación de las cuentas correspondientes al año anterior.
- 3º.-Todo cuanto convenga para el mejor aprovechamiento y distribución del riego del año actual.
- 4º.-Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año anterior.
- 5º.-Ruegos y preguntas.

Quintana de Rueda, 2 de marzo de 2004.-El Presidente, Elías González González.

2018

15,20 euros

## RIBERA ALTA DEL PORMA

Por el presente convocamos a los usuarios a junta general ordinaria, que tendrá lugar en Moral del Condado el próximo día 20 de abril a las 12 horas en 1ª convocatoria, y si no hubiera número suficiente de votos representados para su celebración a las 13 en 2ª, siendo válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente.

## ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2º. Distribución de las aguas de riego para la presente campaña.
- 3º. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del año anterior que ha de presentar la Junta de Gobierno.
- 4º. Examen del Presupuesto de ingresos y gastos que para la presente campaña ha de presentar la Junta de Gobierno, para su aprobación si procede.
- 5º. Ruegos y preguntas.

Moral del Condado, 10 de marzo de 2004.-El Presidente (ilegible).

2142

12,80 euros

## PRESA RÍO LA PANERA

*Villarodrigo de Ordás*

Haciendo uso de las facultades que me confieren los artículos 44 y 45 de nuestras Ordenanzas, convoco a todos los partícipes de la Comunidad a la junta general ordinaria que se celebrará en las escuelas del Pueblo de Villarodrigo de Ordás el próximo día 25 de abril a partir de las 16.00 horas en primera convocatoria y, de no haber número suficiente de partícipes, se celebrará a las 17.00 horas en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que se adopten en esta última con cualquier número de partícipes que asista, con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1º.-Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2º.-Memoria general del ejercicio 2003 que presenta el Sindicato.
- 3º.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio 2003 presentadas por el Sindicato.
- 4º.-Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año 2004.
- 5º.-Procedimiento a seguir con los recibos de riego pendientes de cobro.
- 6º.-Informes del Presidente.
- 7º.-Ruegos y preguntas.

Villarodrigo de Ordás, 13 de febrero de 2004.-El Presidente, Pedro Román Álvarez.

1913

15,20 euros

## EL CASTILLO

*Ardón*

Se convoca a los señores regantes de esta Comunidad a junta general para el día 4 de abril de 2004 en el local de la Casa de Cultura de Ardón, a las 10.00 horas en 1ª convocatoria y a las 10.30 horas en segunda, con el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Lectura del acta anterior y aprobación si procede.
- 2.-Renovación de cargos por dimisiones de Síndicos.
- 3.-Acuerdo sobre recepción de la nueva obra y nuevas formas de pago de la misma.
- 4.-Aprobación Presupuesto 2004 de ingresos y gastos.
- 5.-Presentación de cuentas
- 6.-Ruegos y preguntas.

Lo que se expone al público y se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para general conocimiento y efectos.

León, 8 de marzo de 2004.-El Presidente, Andrés Prieto Rodríguez.

2017

14,40 euros

## VILLAVEVERDE DE LOS CESTOS

Por medio del presente se comunica que el 15 de febrero de 2004 reunida la Comunidad de Regantes, se nombran los nuevos cargos, quedando de la siguiente forma:

- Presidente Comunidad: Diamantino Rodríguez Valcarcel.  
 Vocal Comunidad: Montserrat Travieso Martínez.  
 Presidente Sindicato: Guillermo Losada Leira.  
 Presidente de Riego: Antonio Nieto Rodríguez.  
 Vocales: Manuel Tena Sosa, Laurentino González Reguero,  
 Amando Álvarez Núñez.

1 de marzo de 2004.

1846

14,40 euros